

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Navarra		Facultad de Enfermería	31006533
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor		Ciencias de la Enfermería	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Ciencias de la Enfermería por la Universidad de Navarra			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
María de las Mercedes Pérez Díez del Corral		Decana	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		33843885Y	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Luis Echarri Prim		Subdirector del Servicio de Calidad e Innovación	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		15773751Y	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
María de las Mercedes Pérez Díez del Corral		Decana	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		33843885Y	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Campus Universitario. Edificio Central		31009	Pamplona/Iruña
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
lecharri@unav.es		Navarra	948425600
			FAX
			948425619



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Navarra, AM 28 de noviembre de 2019
	Firma: Representante legal de la Universidad



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Ciencias de la Enfermería por la Universidad de Navarra	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Enfermería y atención a enfermos		Salud		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad de Navarra		

### 1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p><b>LEGAC</b></p> <p><b>ALEGACIONES AL</b></p> <p><b>Circunstancias que rodean al Programa de Doctorado</b></p> <p>El Doctorado en Ciencias de la Enfermería por la UN es un programa adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior que cumple con el Real Decreto 99/2011 por el que se establece la ordenación académica de las enseñanzas universitarias oficiales de doctorado.</p> <p>Fue evaluado positivamente por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades ANECA, verificado positivamente por el Consejo de Universidades, y aprobado con carácter oficial por el Ministerio de Educación (BOE de 11 mayo de 2011) según lo previsto en el RD 1393/2007. El Programa se imparte desde el curso 2011-2012 y está configurado como un programa interdepartamental (Departamento de Enfermería de la Persona Adulta y Departamento de Enfermería Comunitaria y Materno-Infantil) en el que los profesores de ambos departamentos dirigen y co-dirigen tesis doctorales. Además, participan profesores de otros centros de la UN, expertos en distintas áreas relacionadas con la disciplina enfermera, como son la Facultad de Medicina, la Facultad de Educación y Psicología o la Clínica Universidad de Navarra (CUN). También, se está realizando un importante esfuerzo para contar con la participación de profesores e investigadores de otros centros internacionales de reconocido prestigio (en la co-dirección, co-tutorización, impartición de seminarios) así como para fomentar los acuerdos de colaboración para acciones de movilidad tanto de estudiantes como de los profesores del Programa de Doctorado en Ciencias de la Enfermería (tal y como se refleja en el punto 1.3 de esta Memoria).</p> <p>Los antecedentes académicos del Programa se fundamentan en el Máster Universitario en Investigación y Rol Avanzado en Enfermería (aprobado con carácter oficial por el Ministerio de Educación, BOE del 16 de diciembre de 2010), ahora impartido como Programa Máster Universitario en Práctica Avanzada y Gestión en Enfermería (<a href="http://www.unav.edu/web/master-en-practica-avanzada-y-gestion-en-enfermeria">http://www.unav.edu/web/master-en-practica-avanzada-y-gestion-en-enfermeria</a>) tras la aprobación en julio 2013 de la modificación de su plan de estudios. Este Máster se recomienda como periodo de formación para aquellos estudiantes que vayan a matricularse en este Programa de Doctorado. El Máster de Práctica Avanzada y Gestión en Enfermería ofrece una formación pionera que promueve el liderazgo en la profesión de enfermería. Forma a profesionales líderes en investigación, práctica avanzada y en gestión en enfermería. Pone especial énfasis a la vez en el desarrollo de la práctica avanzada y la investigación, y en su integración en la práctica profesional, combinando dos perfiles profesionales de la enfermería: la práctica avanzada y la gestión. Tiene como objetivo educar en la capacidad para el desarrollo del liderazgo transformacional, de modo eficiente y humanista, para responder a las nuevas necesidades de salud del sistema sanitario. Por lo tanto, los alumnos adquieren competencias en investigación, toma de decisiones, organización, planificación y gestión en Enfermería. También alumnos del Máster Universitario en Enfermería en Cuidados Paliativos, aprobado con carácter oficial por el Ministerio de Educación (BOE 2 de noviembre de 2011) e impartido desde el curso 2012-2013 por la Facultad de Enfermería de la Universidad de Navarra, se matriculan en el Programa de Doctorado.</p> <p>Si bien el Programa de Doctorado en Ciencias de la Enfermería es novel respecto a su implantación (en el curso 2012-2013), cabe señalar el crecimiento que ha tenido en estos tres años de vigencia. Por un lado, el Programa cuenta con la línea de investigación "Investigación en el Cuidado de Enfermería", en la que se inscriben las siguientes tres áreas de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo de cuidado centrado en la relación interpersonal entre la enfermera y la persona cuidada. Su objetivo es la mejora de la práctica profesional de enfermería en el ámbito clínico, favoreciendo un cuidado más humano y centrado en la persona.</li> <li>• Procesos crónicos y cuidados al final de la vida. Su objetivo es desarrollar conocimiento acerca de las experiencias, necesidades y respuestas de la persona y familia ante un proceso crónico, dependencia o el final de la vida así como implementar intervenciones eficaces y emergentes en el ámbito de la cronicidad y el final de la vida.</li> </ul>



- Promoción de la salud. Su objetivo es promover la salud, como valor positivo a alcanzar, en el ámbito personal, familiar, social y profesional a lo largo del ciclo de la vida. Además, facilitar la adopción de estilos de vida saludables con un enfoque de capacitación personal y de interacción entre la persona y su contexto.

Estas áreas de investigación guardan estrecha relación con las líneas estratégicas en Enfermería de instituciones internacionales de referencia, tales como el Instituto de Investigación en Enfermería de los Estados Unidos, institución de referencia internacional para la investigación en Enfermería y la Academia Europea de las Ciencias de la Enfermería.

Por otro lado, se debe señalar la aprobación de proyectos competitivos de ámbito regional, nacional y europeo (ver Anexo Apartado 6.1.) inscritos en la línea de investigación del Programa en Ciencias de la Enfermería y siendo, tanto el investigador principal como los investigadores colaboradores, miembros del equipo del Programa.

El desarrollo del actual Programa de Doctorado y de la presente nueva propuesta ha sido posible porque la Facultad de Enfermería, con el apoyo de Rectorado, llevó a cabo un plan estratégico (1996-2006) para potenciar la formación de los profesores en investigación para obtener el título de doctor en universidades extranjeras (al no estar aprobada hasta el 2006 la formación de postgrado en enfermería en España). Para ello, un número importante de los profesores cursaron sus estudios de doctorado en universidades internacionales de prestigio como la University of Edinburgh, King's College London, University of Glasgow, Glasgow Caledonian University, University of Manchester, Durham University y Sheffield University. Esta estrategia ha dado lugar a que cerca del 70% de los profesores de la Facultad de Enfermería posean grados académicos de másteres y doctorado en Enfermería, situación que puede considerarse diferente a lo que habitualmente se da hoy en día en otras Facultades de Enfermería del ámbito nacional. También se impulsó a que otras enfermeras obtuvieran el título de doctor en otras facultades, como por ejemplo la Facultad de Medicina o la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Navarra. Si bien, todo ello supuso por parte de la UN una inversión muy importante en recursos humanos y económicos, ha permitido que actualmente todo el profesorado estructural de la Facultad de Enfermería tenga el grado de doctor.

Para el desarrollo de la propuesta del Programa de Doctorado que se presenta en esta Memoria, se ha contado con la participación y trabajo de los profesores con más experiencia en investigación de la Facultad de Enfermería. Éstos se han reunido en sesiones de trabajo durante el curso académico 2013-2014 para compartir y debatir las características y fundamentos del nuevo Programa de Doctorado. También se ha contado con la colaboración de expertos internacionales, como la Dra. Dorothy Jones, Directora del Yvonne L. Munn Center for Nursing Research (Massachusetts General Hospital) y profesora catedrática en el Boston College (Boston). Los profesores de la Facultad de Enfermería han trabajado, de modo presencial y en sesiones de trabajo, el enfoque y características del Programa. Esto ha sido posible gracias a la aceptación de la Dra. Jones a permanecer durante un mes en la Facultad de Enfermería de la Universidad de Navarra. Asimismo, se ha solicitado asesoramiento puntual con profesores de la Universidad de Navarra, de reconocido prestigio en el área de las Ciencias de la Salud.

#### **Justificación del nuevo Programa de Doctorado y relación con la situación I+D+i**

El tercer ciclo de estudios universitarios contribuye de manera significativa al desarrollo científico, social y económico de un país, por cuanto de la profundidad de sus contenidos y la seriedad de su planteamiento, depende la formación de los futuros profesores universitarios, investigadores y profesionales de los distintos ámbitos científicos y sociales. En el caso de la Enfermería, el desarrollo disciplinar es aún más necesario si se considera la novedad de la actividad investigadora en el contexto nacional (a diferencia de otros contextos internacionales como en el Reino Unido o Norte de América donde la investigación ha tenido una trayectoria más amplia al iniciar los programas de postgrado en Enfermería en la década de los años 70). Por lo tanto, la investigación en Enfermería es incipiente, si se compara con la de otras disciplinas de las Ciencias de la Salud, tales como Farmacia, Biología o Medicina, todas ellas con amplia trayectoria y experiencia investigadora en el tiempo. Cabe recordar que en España, la formación de postgrado en Enfermería (Master y Doctorado) se estableció en 2005, con los Reales Decretos 55/2005 y 56/2005 de 21 de enero por el se regularon los estudios universitarios oficiales de Grado y Postgrado. Es decir, solo ha sido a partir de 2006 cuando la Enfermería, como disciplina, ha podido completar todo el ciclo de desarrollo académico en la Universidad, y como consecuencia elevar su capacitación investigadora.

En este nuevo contexto, el Programa de Doctorado en Ciencias de la Enfermería pretende alcanzar los siguientes objetivos: (1) Formar a nuevos investigadores y preparar equipos de investigación que puedan afrontar con éxito el reto que supone el desarrollo de la Ciencia de la Enfermería; (2) Impulsar la formación de nuevos docentes universitarios en la disciplina enfermera y; (3) Capacitar a los postgraduados de la Enfermería que estén interesados en este campo para su adecuado desarrollo profesional y científico. Estas cualificaciones capacitan al doctor egresado del Programa para integrarse en grupos de investigación multidisciplinares de las Ciencias de la Salud, tanto en la Universidad, unidades de investigación de centros sanitarios como en unidades de I+ D+i.

#### **Integración del Programa en la Escuela de Doctorado de la UN**

El Programa está integrado en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Navarra, órgano de planificación, coordinación y seguimiento de los Programas de Doctorado de la UN. La Escuela está presidida por la Vicerrectora de Investigación y cuenta con un Director Ejecutivo y con tres subdirectores en representación de las tres grandes áreas de la universidad: Área de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades, Área de Ciencias Experimentales y de la Sa-



lud y Área de Ingeniería y Arquitectura. El Programa de Doctorado en Ciencias de la Enfermería está integrado en el Área de Ciencias Experimentales y de la Salud de esta Escuela.

### Doctorandos con dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial

La previsión de estudiantes a tiempo parcial es estimada, y hasta un máximo de 60% del total de plazas de nuevo ingreso ofertadas (cada curso académico se ofertarán 5 plazas de nuevo ingreso). El número de plazas destinadas a estudiantes con dedicación a tiempo parcial no se establece de manera anticipada y es flexible en cuanto al número de estudiantes que requieren esta opción.

Las razones más frecuentes por las que se solicita la dedicación a tiempo parcial para llevar a cabo el Programa de Doctorado se deben a que los profesionales de Enfermería desarrollan su actividad profesional en centros sanitarios y, deseando mejorar su formación y su carrera profesional, deciden llevar a cabo los estudios de Doctorado a la vez que continúan con su trabajo.

La elección de tiempo parcial implica la extensión en el tiempo de la consecución del título al poder dedicar menos tiempo unificado al desarrollo de la tesis. La experiencia previa al Programa de Doctorado que antecede al que se solicita, revela que no ha existido una alta demanda de estudiantes a tiempo parcial. No obstante, en los casos de doctorandos a tiempo parcial, los estudiantes han realizado un esfuerzo especial para participar en muchas de las actividades formativas, no viéndose perjudicados por la parcialidad de su dedicación.

El alumno con dedicación a tiempo completo dispone de un plazo de 3 años para la defensa de la tesis doctoral, prorrogable un año más si el informe de la Comisión académica y de la Junta directiva responsable es favorable, prorrogable otro adicional de manera excepcional. El alumno con dedicación parcial dispone de un plazo de 5 años, prorrogables año a año hasta tres más si el informe de la Comisión académica y Junta directiva responsable es favorable. El cómputo del plazo se inicia con la resolución de la admisión del alumno y finaliza en la fecha de la defensa de la tesis. Se tendrán en cuenta y se descontarán las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente. El doctorando podrá solicitar su baja temporal en el Programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la Comisión académica responsable del Programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder o no a lo solicitado por el doctorando. Toda la información para los alumnos que inician los estudios de doctorado se encuentra en [http://www.unav.es/servicio/oogg/doctorado\\_1](http://www.unav.es/servicio/oogg/doctorado_1).

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
031	Universidad de Navarra

### 1.3. Universidad de Navarra

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
31006533	Facultad de Enfermería

#### 1.3.2. Facultad de Enfermería

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
5	5	
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.unav.edu/web/estudios/alumnos">http://www.unav.edu/web/estudios/alumnos</a>		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
----	----

#### 1.4 COLABORACIONES

##### LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
3	Universidad Minas de Gerais, Brasil	Convenio de intercambio de movilidad para estudiantes (Grado, Master y Doctorado) y estancias para profesores. Vigente de 2014-2019	Público
2	Birmingham City University	Convenio de intercambio de movilidad para estudiantes (Grado y Postgrado) y estancias para profesores. Vigente de 2013-2018	Público
1	Universidad de La Sabana	Convenio de intercambio de movilidad para estudiantes (Grado, Master y Doctorado) y estancias para profesores. Vigente de 2013-2018	Privado

##### CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

##### OTRAS COLABORACIONES

Además, la Facultad tiene colaboraciones entre los directores de tesis del Programa y distintas instituciones de investigación. Esto hace posible que los alumnos del Programa puedan desarrollar parte de su trabajo de investigación en esos centros, o bien puedan acudir a ellos para formarse en determinados aspectos. La relación que este Programa mantiene con diferentes universidades extranjeras tiene su origen en el hecho de que un alto porcentaje de su profesorado del ámbito de la enfermería ha obtenido tanto el título de máster como de doctorado en el extranjero (cerca del 70%), tal y como se ha reflejado en el punto 1.2. de esta Memoria.

Estas relaciones de colaboración se reflejan, entre otros aspectos, en:

- Los proyectos de investigación subvencionados por instituciones públicas y privadas (ver punto 1 de este apartado)
- Las acciones de movilidad realizadas por doctorandos del Programa en esos centros y por directores de tesis (ver punto 2 de este apartado)
- La participación de profesores de otras instituciones en la impartición de clases, seminarios y talleres en el Programa de Postgrado de la Facultad (ver punto 3 de este apartado)

Además, son muestra de estas colaboraciones las diferentes publicaciones conjuntas de los profesores pertenecientes al Equipo de investigación del Programa y profesores/investigadores de instituciones extranjeras (Ver *¿Contribuciones científicas?* del Equipo investigador en el Anexo Apartado 6.1 de esta Memoria).

#### **1. INVESTIGADORES DE INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE COLABORAN O HAN COLABORADO EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS**

##### **Investigadores internacionales**

1. Título: *Self-care Support for People with Long Term Conditions, Diabetes and Heart Disease: A Whole System Approach.*

Tipo de convocatoria: Europea

Entidad financiadora: *Seventh Framework programme. EUWISE*

Referencia: 279081

Instituciones participantes: University of Southampton, University of National and World Economy, University of Navarra, University of Oslo, University of Crete, Stichting Katholieke Universiteit, The Education, Health and Society Foundation

Duración: 1 enero 2012-31 diciembre 2015

Investigador principal en UN: M<sup>a</sup> Carmen Portillo Vega (miembro del equipo de este programa)



**Colaboración con las siguientes instituciones y personas para la consecución de los objetivos del proyecto europeo:**

University of Southampton, Reino Unido

- Anne Rogers (Facultad de Ciencias de la Salud)
- Anne Kennedy (Facultad de Ciencias de la Salud)
- Ivaylo Vassilev (Facultad de Ciencias de la Salud)

University of Crete, Grecia

- Christos Lionis (Clinic of Social and Family Medicine, Medical School)

Stichting Katholieke University, Países bajos

- Michel Wensing (Radboud University Medical Centre)

Institute of Health and Society, Noruega

- Christina Foss (Dept. of Nursing Sciences)

Ingrid A. Ruud Knutsen (Dept. of Nursing Sciences)

**2. Título:** *Diseño y evaluación de un programa de intervención formativo dirigido a capacitar profesionales de enfermería para trabajar con familias en el fenómeno de la dependencia*

Tipo de convocatoria: Nacional

Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad

Referencia: EDU2012-37449

Instituciones participantes: Facultad de Enfermería, Universidad de Navarra

Duración: Desde 01/02/2013 hasta 31/01/2016 (36 meses)

Investigador principal: Dra. Cristina García- Vivar (miembro del equipo de este programa)

**Investigadores asesores:** La catedrática Lorraine Wright de la Universidad de Calgary (Canadá), reconocida internacionalmente como experta en *Family Nursing* y fundadora de la primera Unidad de Enfermería de Familia en Calgary (Canadá). La Dra. Wright ha colaborado con la Facultad de Enfermería de la UN, impartiendo cursos de formación sobre la Enfermería de Familia dirigidos a profesores y alumnos de postgrado.

**3. Título:** *Ley de Dependencia: experiencias de la familia y del anciano dependiente en la transición a la dependencia*

Tipo de convocatoria: nacional

Entidad financiadora: Proyectos de Investigación en Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Servicios de Salud. Instituto de Salud Carlos III, Ministerio de Ciencia e Innovación

Referencia del proyecto: PI09/90320.

Tipo de convocatoria: Nacional

Entidades participantes: Escuela Universitaria de Enfermería. Universidad de Navarra.

Duración: Desde 1/01/2010 hasta 31/01/2012 (24 meses)

Investigador principal: Cristina García Vivar (miembro del equipo de este programa)

**Investigadores asesores:** Eileen Sullivan-Marx de la Universidad de Pensilvania, experta en el ámbito de la gerontología y de la catedrática Lorraine Wright de la Universidad de Calgary (Canadá), reconocida internacionalmente como experta en familia.





**4. Título: Adaptación y validación al español del Cuestionario de Valoración de Síntomas de Edmonton (ESAS) en pacientes con cáncer.**

Incorporación del ESAS a la evaluación clínica de los pacientes oncológicos de un Hospital Universitario

Tipo de convocatoria: nacional

Entidad financiadora: Ministerio de Sanidad y Consumo, Fondo de Investigación Sanitaria (FIS)

Referencia: PI052428

Instituciones participantes: Clínica Universidad de Navarra

Duración: 01/01/2005 - Fecha fin:31/12/2008

Investigador principal: Carlos Centeno (miembro del equipo de este programa)

**Participa como investigador Roger Watson de la University of Hull. Este profesor ha dirigido las tesis doctorales de 2 profesores de este Programa de doctorado (Dra. Dña. Ana Carvajal y Dra. Dña. Cristina Oroviogoi-coechea)**

**5. Título: Exploración del hábito tabáquico en enfermeras: su consumo, sus motivos para fumar y elementos que les ayudarían a dejar de fumar**

Tipo de convocatoria: autonómica

Entidad financiadora: Departamento de Salud. Gobierno de Navarra

Instituciones participantes: Facultad de Enfermería. Universidad de Navarra

Duración: Desde 01/01/2005 hasta 31/08/2006

Investigador principal: Navidad Canga Armayor (miembro del equipo de este programa)

**Colaboran como investigadores colaboradores el Dr. Angus Forbes (Research Fellow/Lecture) y la Dra. Margaret Edwards (Senior Lecturer). Florence Nightingale School of Nursing. King's College London. (U.K.). Además estos investigadores han dirigido junto con la IP la tesis doctoral de la profesora de la Facultad Dña. Dra. Agurtzane Mújika Zabaleta.**

**Investigadores nacionales**

**Clínica Universidad de Navarra (CUN)**

- Mario Riverol (CUN, unidad de neurología)
- Edurado Martínez Vila (CUN, unidad de neurología)
- Lahortiga Ramos (CUN, Psicología)
- Adrián Cano (CUN, Psiquiatría y Terapia Familiar)
- Raquel Martín (CUN, Psicología y Terapia Familiar)
- Francisco Guillen Grima (CUN, Medicina Preventiva)
- María Carmen Zaragüeta Lumbier (CUN, enfermera)
- Ana Vallés Purroy (CUN, enfermera)
- María Carmen Adrian (CUN, matrona)
- Ana Imizcoz Villar (CUN, enfermera)
- Iosune Martiarena Arbilla (CUN, matrona)
- Beatriz Echarri, (CUN, matrona)
- Dña. Pilar Ara Lucea (CUN, enfermera)
- Dña. Cristina Arellano Gil (CUN, enfermera especialista cuidados paliativos)
- Dña. Ana M<sup>a</sup> Larumbe (CUN, enfermera especialista cuidados paliativos)
- Dña. Carmen Rumeu Casares (CUN, Dirección Enfermería)
- Dña. Begoña Sánchez (CUN, enfermera especialista cuidados paliativos)
- Dña. Aurora Simón-Ricart (CUN, enfermera)





- Dña. Julia Urdiroz (CUN, enfermera especialista cuidados paliativos)

#### **Sistema Navarro de Salud-Osasunbidea**

- M<sup>a</sup> Eugenia Ursúa (Directora Centro de Salud San Juan. SNS-Osasunbidea)
- Maite Medina (Enfermera. SNS-Osasunbidea)
- Begoña Flamarique (Jefa de Enfermería, Red Salud Mental, SNS-Osasunbidea)
- Maite Echeverría (Enfermera. SNS-Osasunbidea)
- Plácido Gascó García (Medico de familia. Centro de Salud de Iturrama, SNS-Osasunbidea)
- Cristina Ciriza Lalaguna (Enfermera especialista, Centro de Salud de Villaba, SNS-Osasunbidea)
- Elena Antoñanzas Baztán (Dirección enfermería. SNS-Osasunbidea)
- Natividad Astrain Elizalde (Enfermera. SNS-Osasunbidea)
- Maite Casimiro Lecumberri (Enfermera. SNS-Osasunbidea)
- M<sup>a</sup> Angeles de la Fuente Hontañón (Enfermera. SNS-Osasunbidea)
- Ana M<sup>a</sup> Mateo Cervera (Dirección enfermería, SNS-Osasunbidea)
- Montserrat Port Gimeno (Matrona, Centro de Atención a la Mujer de Navarra, SNS-Osasunbidea)
- Cristina Gómez (Matrona, Centro de Atención a la Mujer de Navarra, SNS-Osasunbidea)
- Esteban Salgado (Enfermero. SNS-Osasunbidea)
- Lourdes Lizárraga (Enfermera. SNS-Osasunbidea)

#### **Clínica San Juan de Dios, Pamplona**

- Miren Marquínez (Enfermera)
- D. Marcos Lama (Dirección enfermería)

#### **Universidad Pública de Navarra**

- Sagrario Anaut (UPNA, Trabajo Social)

#### **Universidad de Navarra**

- Jesús Miguel Santamaria (Medicina Preventiva)
- Miguel Ruiz Canela (Medicina Preventiva)

#### **Universidad de La Rioja**

- Neus Caparrós (Derecho y Trabajo Social)

#### **Instituto de Cultura y Sociedad (ICS)**

- José Miguel Carrasco (investigador en cuidados paliativos)

#### **Asociación Navarra de Parkinson**

- Sara Díaz de Cerio

#### **Instituto Carlos III**

- Pablo Martínez (Centro Alzheimer. Fundación Reina Sofía. Centro Nacional de Epidemiología)

## **2. ACCIONES DE INTERNACIONALIZACIÓN/MOVIDIDAD EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA**

Movilidad predoctoral de alumnos inscritos en el Programa de Doctorado que han realizado estancias en otros centros (Centro, alumno, año y duración)

- Universidad Minas de Gerais (Brasil), Miren Idoia Pardavila. Año 2014 durante 3 meses.
- University of Southampton (Reino Unido). M<sup>a</sup> Victoria Navarta, Año 2014, durante 3 meses.
- Centro Nacional de Epidemiología, Instituto de Salud Carlos III (Madrid). Leire Ambrosio. Año 2014 durante 3 meses.
- Manchester University (Reino Unido). Elena Bermejo. Año 2014 durante 3 meses.



- Universidad de los Andes (Chile), Mainer Belintxon. Año 2013 durante 3 meses.

Movilidad predoctoral de alumnos de otros centros extranjeros que han realizado una estancia en este Programa de Doctorado (Centro de procedencia, profesor tutor durante la estancia, alumno, año y duración)

- Universidad Federal de Minas Gerais. (Brasil). M<sup>a</sup> Isabel Saracibar, Livia Cozer Montenegro. Año 2013 durante 4 meses. Beca del Gobierno de Brasil.
- Universidad Nacional de Colombia (Colombia). M<sup>a</sup> Isabel Saracibar, Lina María Vargas. Año 2014 durante 2 semanas. Beca Gobierno de Colombia.
- University of Southern Denmark (Dinamarca). Cristina García-Vivar, Barbara Voltelen. Año 2014 durante 2 meses. Beca de University of Southern Denmark.

- Universidad Federal de Santa Catarina ¿ Brasil, Programa de Pós-Graduação em Enfermagem, ciudad Florianópolis. M<sup>a</sup> Isabel Saracibar, Duración octubre 2014 a enero 2015. Beca CNPq (Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico).

Movilidad de profesores del programa de doctorado de la Universidad de Navarra a universidades extranjeras (Centro. Profesor. Año y duración)

- Boston College e Yvonne L. Munn Center for Nursing Research (Massachusetts General Hospital). Boston. Mercedes Pérez Díez del Corral. Año 2013 durante 12 meses.

- University of Minnesota, School of Public Health (Minnesota, Estados Unidos de América). Miguel Ángel Martínez González. Año 2013, durante 2 meses.

- Teachers College, Columbia University (Estados Unidos de América). Concepción Naval Durán. Año 2013, durante 3 meses.

- Balliol College, Oxford University (Reino Unido). Oliver Smithies Lecturer y Visiting Fellow. Concepción Naval Durán. Curso académico 2012-13.

- Universidad de Ottawa, Division Of Palliative Care, Bruyère Continuing Care (Ottawa, Canadá). Carlos Centeno, Año 2011, durante 3 meses.

- University of Pennsylvania, School of Nursing (Filadelfia). Navidad Canga. Año 2010 durante 6 meses.

- University of Pennsylvania (Filadelfia), Programa ¿LIFE¿ (Living Independently For Elders). Cristina García-Vivar. Año 2010 durante 1 semana.

- University of Pennsylvania (Filadelfia), Programa ¿LIFE¿ (Living Independently For Elders). Ana Canga. Año 2010 durante 1 semana.

- Yvonne L. Munn Center for Nursing Research (Massachusetts General Hospital, Boston). M<sup>a</sup> Isabel Saracibar. Año 2009 durante 3 meses.

- Yvonne L. Munn Center for Nursing Research (Massachusetts General Hospital) y Boston College (Estados Unidos de América). Cristina Oroviogicoechea, Año 2008, durante 2 meses.

- Harvard School of Public Health (Boston, Estados Unidos de América). Miguel Ángel Martínez González. Año 2004, durante 2 meses.

- Boston University (Estados Unidos de América). Concepción Naval Durán. Año 2002.

- MD Anderson Cancer Center. Department of Palliative Medicine. (Houston, Estados Unidos de América). Carlos Centeno, Año 2002, durante 1 mes.

- Harvard School of Public Health (Boston, Estados Unidos de América). Miguel Ángel Martínez González. Año 2001, durante 3 meses.

- Harvard School of Public Health (Boston, Estados Unidos de América). Miguel Ángel Martínez González. Año 1998, durante 6 meses.

- University of Alberta. Faculty of Medicine, Grey Nuns Hospital (Alberta, Canadá). Eduardo Martínez Vila, Año 1998, durante 5 meses.



- Universidad de Notre Dame (Indiana, Estados Unidos de América). Concepción Naval Durán. Años 1994-1995, durante 8 meses.
- School of Public Health. University of Massachusetts (Estados Unidos de América). Jokin de Irala, De septiembre 1991 a junio 1994 y año 1995, durante 4 meses.
- Centre de Liason des Equipes de Recherche (Paris, Francia). Jokin de Irala. Año 1984, durante 12 meses.

### **3. PROFESORES DE INSTITUCIONES EXTRANJERAS QUE HAN COLABORADO IMPARTIENDO SEMINARIOS Y/O TALLERES EN LA FACULTAD DE ENFERMERÍA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS**

- Dorothy Jones, Boston College (EEUU)
- Afa Meleis, University of Pennsylvania (EEUU)
- Patricia Benner, University of California (EEUU)
- Eleine Sullivan-Marx, New York University (EEUU)
- Charles Docherty, University of South Carolina (EEUU)
- Julie Fairman. School of Nursing, University of Pennsylvania (EEUU)
- Lorraine Wright, University of Calgary (Canadá)
- Ian Norman, King ɷs College London (Reino Unido)
- Philips Larkin, University of Dublin (Irlanda)
- Angus Forbes, King ɷs College London, (Reino Unido)
- Ann Caress, University of Manchester (Reino Unido)
- Mike Nolan, University of Sheffield (Reino Unido)
- Alex Molassiotos, University of Manchester (Reino Unido)
- Sarah Cowley, King ɷs College London, (Reino Unido)
- Juliane Meyer, City University London (Reino Unido)
- Lorraine Smith, University of Glasgow (Reino Unido)
- Rodger Watson, University of Hull (Reino Unido)
- Peter Callery, University of Manchester (Reino Unido)

### **4. COLABORACIONES INTERNACIONALES EN TRÁMITE**

Además de los citados convenios firmados con otras instituciones, desde el año 2012, la Facultad lleva desarrollando un plan estratégico de internacionalización para aumentar el número de convenios para intercambio de alumnos (grado, master y doctorado) y profesores en centros de reconocido prestigio según rankings internacionales. A continuación se presenta el listado de centros con los que se está manteniendo una negociación activa en el momento actual:

#### Centros europeas:

1. Northumbria University, School of Nursing (Reino Unido). Visita de UN en Octubre 2013 para negociación de intercambio de estudiantes y profesores. Dos representantes de esta universidad realizan en mayo 2014 una visita de dos días a la UN para finalizar la negociación. Pendiente firma de intercambio de estudiantes (grado, master, doctorado) y profesores.
2. University of Sheffield, School of Nursing (Reino Unido). Visita de UN en Octubre 2013 para negociación de intercambio de estudiantes y profesores. En trámites de negociación para intercambio de estudiantes (grado, master, doctorado) y profesores.
3. University of Glasgow, School of Nursing (Reino Unido). Visita de UN en marzo 2014 para negociación de intercambio de estudiantes y profesores. En trámites de negociación para intercambio de estudiantes (grado, master, doctorado) y profesores. Convenio enviado y esperando firma.
4. Edinburgh Napier University (Reino Unido). Visita de UN en marzo 2014 para negociación de intercambio de estudiantes y profesores. En trámites de negociación para intercambio de estudiantes (grado, master, doctorado) y profesores. Convenio enviado y esperando firma.



5. University of Edinburgh, School of Nursing (Reino Unido). Visita de UN en marzo 2014 para negociación de intercambio de estudiantes y profesores. En trámites de negociación para intercambio de estudiantes (grado, master, doctorado) y profesores. Convenio enviado y esperando firma.
6. University of Stirling (Reino Unido). Visita de UN en marzo 2014 para negociación de intercambio de estudiantes y profesores. En trámites de negociación para intercambio de estudiantes (grado, master, doctorado) y profesores. Convenio enviado y esperando firma.
7. West of Scotland University, School of Nursing (Reino Unido). Visita de UN en marzo 2014 para negociación de intercambio de estudiantes y profesores. En trámites de negociación para intercambio de estudiantes (grado, master, doctorado) y profesores.
8. Edge Hill University, Lancashire (Reino Unido). Visita de UN en septiembre 2014 para negociación de intercambio de estudiantes y profesores. En trámites de negociación.

Centros Americanos:

1. Mayo Clinic, Florida (EEUU). Entidad sin ánimo de lucro. El curso 2013-2014, 3 alumnos de Grado en Enfermería realizaron una estancia de 1 mes.
2. University of Pennsylvania, School of Nursing (EEUU). 1ª en el ranking internacional de Facultades en Enfermería. Se lleva realizando una negociación desde 2010. Visita de UN en noviembre 2013 para negociación de intercambio de estudiantes y profesores. En mayo 2014, 10 estudiantes de University of Pennsylvania (7 grado y 3 master) asisten al curso ¿Summer Course in Pediatric and Child Health Care¿ impartido por la Facultad de Enfermería y con una duración de 30 horas.
3. University of New York, School of Nursing (EEUU). Visita de UN en noviembre 2013 para negociación de intercambio de estudiantes y profesores. En trámites de negociación para intercambio de estudiantes (master y doctorado). Convenio enviado y esperando firma.
4. Columbia University School of Nursing (EEUU). Visita de UN en noviembre 2013 para negociación de intercambio de estudiantes y profesores. En trámites de negociación para intercambio de estudiantes (grado y master).
5. University of Illinois, Chicago (EEUU). Visita de UN en junio 2014 para negociación de intercambio de estudiantes y profesores. Pendiente firma de intercambio de estudiantes (grado, master, doctorado) y profesores. Convenio enviado y esperando firma.
6. Indiana University-Purdue University, School of Nursing (EEUU). Visita de UN en junio 2014 para negociación de intercambio de estudiantes y profesores. Pendiente un representante de esa universidad venga en octubre 2014 a visitar UN para firmar colaboración entre centros.
7. Simmons College, Boston (EEUU). Visita de UN en junio 2014 para negociación de intercambio de estudiantes y profesores. En trámites de negociación para intercambio de estudiantes (grado, master, doctorado) y profesores. En trámites de negociación para intercambio de estudiantes (grado y master) y profesores.
8. UMASS-Amherst, Boston (EEUU). Visita de UN en junio 2014 para negociación de intercambio de estudiantes y profesores. En trámites de negociación para intercambio de estudiantes (grado, master, doctorado) y profesores.
9. Universidad Austral (Argentina). En trámites de negociación para intercambio de estudiantes (grado, master, doctorado) y profesores. Pendiente confirmación de acuerdo de estudios y firma convenio.

**2. COMPETENCIAS**

<b>2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</b>
<b>BÁSICAS</b>
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
<b>CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES</b>
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.



CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
<b>OTRAS COMPETENCIAS</b>
OC1 - Sin introducir una competencia en este campo no puede finalizarse la solicitud

### 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

#### 3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

##### Información Previa y Promoción del Doctorado

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Enfermería tiene una página web (<http://www.unav.edu/web/estudios/doctorados/doctorado-en-ciencias-de-la-enfermeria/presentacion?titulacionId=496>) con toda la información. Asimismo, dispone de un acceso directo al correo electrónico del Coordinador del Programa, del Director Ejecutivo de la Escuela de Doctorado y a la Secretaría de la Facultad de Enfermería, que responden de forma personal a las cuestiones planteadas por los alumnos que deseen acceder al mismo.

Además, la **Facultad de Enfermería** organiza de manera anual sesiones presenciales para dar a conocer la oferta de postgrado de la Facultad, en concreto de su Programa de Doctorado en Ciencias de la Enfermería y de sus dos Másteres: Master en Práctica Avanzada y Gestión en Enfermería y Master en Enfermería en Cuidados Paliativos. A continuación se detallan las diferentes sesiones:

- ¿Jornadas de orientación para el desarrollo académico y profesional en Enfermería" en las que se "otorga un bloque temática de 2h30 a la formación académica de Doctorado así como a los Másteres que ofrece la Facultad de Enfermería. Dirigido a los alumnos del último curso del Grado en Enfermería.
- Sesión informativa sobre las líneas de investigación de la Facultad de Enfermería a los alumnos que cursan los Másteres de la Facultad.
- Sesiones informativas anuales para los estudiantes de los Programas de Especialización en Enfermería que oferta la Clínica Universidad de Navarra.
- Sesiones informativas en ciudades españolas acerca de la oferta de postgrados de la Universidad de Navarra, coordinadas desde el Servicio de Admisión y Promoción de la Universidad en colaboración del personal de la Facultad de Enfermería.
- Sesión informativa en la Reunión Alumni de Enfermería que anualmente reúne a más de cincuenta antiguos alumnos en Madrid.
- Sesión informativa en la Reunión Anual Alumni - Universidad de Navarra que anualmente reúne a más de ciento cincuenta antiguos alumnos de enfermería en Pamplona.

También la Facultad de Enfermería, como centro responsable del desarrollo y organización del Programa de Doctorado en "Ciencias de la Enfermería", cuenta con un **coordinador de Admisión de Postgrado** que proporciona orientación e información y realiza los trámites de acogida de los candidatos hasta su admisión en el Programa de Doctorado. Los candidatos son atendidos por correo electrónico, por teléfono o de forma directa, según lo soliciten. Además este Servicio es responsable de planificar y desarrollar las acciones de comunicación de los Programas de Doctorado de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Navarra.

También la Escuela de Doctorado de la Universidad de Navarra (<http://www.unav.edu/web/estudios/escuela-de-doctorado>) dispone en su Web de la información necesaria sobre la oferta académica de los distintos programas de doctorado que se imparten en la Universidad de Navarra.

A su vez el **Servicio de Admisión y Promoción de la Universidad**, junto con la Escuela de Doctorado realizan las siguientes actividades encaminadas a orientar a cualquier candidato que solicite información sobre un programa de doctorado.

- Elaboración de un Plan de medios conjunto: papel y online.
- Producción de material promocional general: folleto general y de centros.



- Gestión de las peticiones de información: [doctorado@unav.es](mailto:doctorado@unav.es).
- Actualización y control del enlace ¿Doctorado¿ de la página web de la Universidad.
- Organizar eventos de promoción conjunta.
- Asesoramiento en aspectos de promoción.
- Favorecer la creación de un punto de encuentro para compartir experiencias, acciones, sugerencias y necesidades.

Estas acciones van dirigidas a dar a conocer los estudios de Doctorado, a explicar sus rasgos de calidad y a incrementar el número de alumnos en los programas de doctorado.

El Servicio de Admisión y Promoción de la Universidad de Navarra, la Escuela de Doctorado y la Facultad de Enfermería se coordinan para realizar envíos periódicos de información a los candidatos recogidos en una base de datos.

Desde la **Secretaría Técnica de Investigación** de la Universidad (<http://www.unav.edu/web/investigacion>), se informa a través de correo electrónico a todos los directores de tesis del Programa de Doctorado sobre las distintas convocatorias de becas predoctorales (nacionales, autonómicas, propias o de otros organismos públicos o privados), de movilidad, etc., así como de cualquier otro tipo de financiación competitiva a la que puedan acceder los doctorandos. Esto permite que los alumnos estén informados en todo momento, a través de sus respectivos directores de tesis. Esta información también se encuentra disponible en la Web (<http://www.unav.es/servicio/investigacion/becas>).

Por último, las Oficinas Generales ofrecen información relativa a los procedimientos de admisión y matrícula ([http://www.unav.es/servicio/oogg/matricula\\_doctorado](http://www.unav.es/servicio/oogg/matricula_doctorado)).

### 3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### Requisitos de acceso

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
  - a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
  - b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
  - c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
  - d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
  - e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
  - f) Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Es-





pañol de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.

3. La admisión al Doctorado en Ciencias de la Enfermería se regirá por los criterios específicos del programa, siempre que se cumplan las condiciones generales de admisión de la Universidad de Navarra.

### Perfil del alumno

*1. Perfil general:* Alumnos, españoles o extranjeros, que acrediten los requisitos legales de acceso previstos en el artículo 6 del Real Decreto 99/2011, con formación previa en Diplomado/Graduado en Enfermería (o equivalente en caso de títulos extranjeros) y que tengan formación de postgrado en este campo, especialmente en másteres con orientación a la investigación.

*2. Perfil personal:* Es recomendable que los alumnos tengan inquietud intelectual que les motive a profundizar en los fundamentos de la investigación científica. También se requiere que tengan ilusión y motivación para buscar la calidad y excelencia en el trabajo, con iniciativa y capaces de hacer una evaluación crítica de la bibliografía más relevante en el ámbito científico. Además deben tener respeto por la ética profesional y ser capaces de trabajar con rigor intelectual y profesional. Deben poseer también un espíritu que les lleve a plantearse nuevas cuestiones, y la habilidad para aplicar a su trabajo el pensamiento crítico, lógico y creativo. Se requerirá que los alumnos estén interesados en la línea de investigación del Programa.

*3. Perfil académico:* El perfil de ingreso corresponde al de Diplomado/Graduado en Enfermería (o equivalente en caso de títulos extranjeros) con posesión de un título oficial de Máster universitario (preferiblemente en investigación). Además, es imprescindible que el alumno posea un nivel medio de conocimiento de la lengua inglesa a nivel de comprensión oral y escrita, y capacidad y gusto por mejorar dicho nivel. Está aconsejado que los alumnos acrediten este nivel con un Título equivalente a 3º de la Escuela Oficial de Idiomas o demostrarlo a través de una entrevista personal.

### Procedimiento de admisión

El alumno solicitará la admisión en el registro de la Secretaría Técnica de Investigación, que enviará toda la documentación a la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias de la Enfermería que evaluará el expediente atendiendo a los criterios específicos de admisión.

El Coordinador del Programa entrevistará al candidato y valorará su idoneidad y el posible establecimiento de complementos de formación. Tras esta entrevista, la Comisión del Programa informará la solicitud valorando el expediente y la entrevista. La Comisión Académica cursará el expediente a la Junta Directiva de la Facultad que emitirá su Vº-Bº y lo remitirá a la Escuela de Doctorado para su resolución.

La Escuela de Doctorado resolverá la admisión e informará al solicitante del resultado. La carta de admisión se enviará al alumno por correo postal y electrónico junto a la información necesaria para formalizar la matrícula.

Cuando las circunstancias que concurren en el doctorando le impidan realizar la tesis doctoral a tiempo completo y siempre y cuando el futuro director de la misma haya dado su consentimiento, existe la posibilidad de que pueda realizarla a tiempo parcial. El Coordinador del Programa tanto en el momento de la admisión como a lo largo del periodo de elaboración de la tesis realizará un seguimiento de la dedicación de los doctorandos del programa. En caso necesario, la dedicación parcial o completa del alumno podrá ser modificada a lo largo del periodo de realización de la tesis, previa consulta con el Director de la misma. Los alumnos que soliciten la realización del Programa de Doctorado a tiempo parcial deberán cumplir los mismos requisitos previos de acceso, y seguirán el mismo procedimiento de admisión que el resto de los alumnos.

### Criterios de selección

Los criterios de admisión están basados en el expediente académico, el currículum vitae, cartas de recomendación y una entrevista personal. La valoración se realizará del siguiente modo:

1. Expediente académico de Diplomatura/Grado (o equivalente en caso de títulos extranjeros) y Master (nota media): Supondrá el 70 % de la valoración global.
2. Currículum vitae: Supondrá el 20 % de la valoración global. Se valorará:
  - El tipo de conocimientos adquiridos por el candidato durante su etapa de formación previa.
  - La propuesta/realización de un proyecto de investigación en este periodo y la calidad del mismo.
  - El Trabajo Fin de Master, si es el caso.





- Otros conocimientos: informática, otros idiomas, etc

Se valorará los conocimientos adquiridos por el candidato durante su etapa de formación previa, especialmente los relacionados con métodos de investigación (cuantitativos, cualitativos o investigación combinada) así como experiencias que haya podido tener el candidato en equipos o grupos de investigación previo a la solicitud de admisión en el Programa de Doctorado.

3. Cartas de recomendación: Supondrán el 10 % de la valoración global: Se exigirán dos cartas de recomendación del ámbito académico o profesional.

Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la discapacidad contarán en el proceso de admisión con los servicios de apoyo y un asesor académico que evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativo

### 3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

#### Títulos previos:

#### UNIVERSIDAD

Universidad de Navarra

#### TÍTULO

Programa Oficial de Doctorado en Ciencias de la Enfermería

#### Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	9	0
Año 2	6	1
Año 3	2	0
Año 4	0	0
Año 5	0	0

No existen datos

### 3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

El Coordinador del programa mediante la entrevista contemplada en el procedimiento de admisión valorará la formación previa del alumno de acuerdo con el perfil académico indicado en el punto 3 del perfil del alumno. Si se detectan necesidades formativas de cara a un adecuado rendimiento en la realización de la Tesis Doctoral, la Comisión Académica del Programa podrá requerir al alumno la superación de asignaturas básicas de investigación y/o de otras más específicas. A continuación se indican, teniendo en cuenta los diferentes perfiles académicos de acceso de los alumnos al Programa de Doctorado en Ciencias de la Enfermería, la necesidad o no de cursar complementos de formación:

a) Diplomado/Graduado en Enfermería (o equivalente en caso de títulos extranjeros) que hayan cursado el Máster en Práctica Avanzada y Gestión en Enfermería de la Universidad de Navarra no necesitarán cursar complementos de formación.

b) Diplomado/Graduado en Enfermería (o equivalente en caso de títulos extranjeros) que hayan cursado un Máster Universitario (nacional o extranjero) diferente al anteriormente mencionado o hayan cursado al menos 60 ECTS de asignaturas incluidas en uno o varios másteres universitarios. A estos alumnos, la Comisión Académica del Programa, oído el parecer del Director de la Tesis, podrá requerirles, en caso de que se detecten carencias de formación en aspectos que resulten determinantes para llevar a buen término su proyecto de tesis, la realización de hasta un máximo de 20 ECTS de entre las señaladas como ¿Materias de complementos¿ (ver punto 1 de este apartado).

c) Diplomado/Graduado en Enfermería que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba nacional de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna especialidad de enfermería en Ciencias de la Salud, la Comisión Académica del Programa, oído el parecer del Director de tesis, podrá requerirles si se detectan carencias de formación en aspectos que resulten determinantes para llevar a buen término su proyecto de tesis, la realización de hasta un máximo de 20 ECTS de entre las señaladas como ¿Materias de complementos¿ (ver punto 1 de este apartado).

#### 1. Materias de complementos

Las materias que conforman el Máster de Práctica Avanzada y Gestión en Enfermería y que se pueden exigir como complementos de formación son las siguientes:



- Filosofía, modelos y teorías de la enfermería (5ECTS)
- Ética y cuidado (2 ECTS)
- Enfermería basada en la evidencia (5ECTS)
- Metodología de investigación cuantitativa (7 ECTS)
- Metodología de investigación cualitativa (7 ECTS)

La información relativa a estas materias está recogida en las guías docentes de las mismas que se encuentran a disposición de los alumnos en la página web: <http://www.unav.edu/web/master-en-practica-avanzada-y-gestion-en-enfermeria>

En todos los casos, los complementos de formación a realizar quedarán recogidos en el "Documento de actividades" del doctorando, materializado en el correspondiente soporte, que será regularmente revisado por el director de tesis y evaluado por la Comisión Académica responsable del Programa de Doctorado.

#### Bases antropológicas y éticas de la investigación en la Universidad

Además de los señalado anteriormente aquellos alumnos que no acrediten conocimientos avanzados en **los fundamentos antropológicos y éticos de la investigación deberán cursar el complemento formativo "Bases antropológicas y éticas de la investigación en la Universidad"** impartido por el Instituto Core Curriculum de la Universidad de Navarra.

El curso que consta de una carga lectiva de 2 ECTS consiste en un ciclo de 15 sesiones impartidas por distintos profesores de la Universidad, procedentes de áreas muy diversas, que tratan de abrir entre los estudiantes la reflexión y el diálogo interdisciplinar sobre las cuestiones que abordan, relacionadas con **los fundamentos antropológicos y éticos de la investigación**.

## 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<b>ACTIVIDAD: Seminario de profesores</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	30
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p>Forma parte de la gestión ordinaria de los departamentos de la Facultad. La frecuencia de seminarios es, aproximadamente, quincenal.</p> <p>Es obligatoria la asistencia en un tercio de todos los seminarios salvo causa justificada. Las fechas y lugar de los seminarios serán comunicadas por la Secretaría de la Facultad a los estudiantes con la debida antelación y mediante los cauces habituales.</p> <p><b>Relación con competencias:</b> CB11, CB13, CB14, CB15, CA02, CA04</p>		
<b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL</b>		
<p>· De cada una de las sesiones, el doctorando realizará una síntesis de los puntos más relevantes así como una reflexión sobre el/los tema/s abordado/s.</p> <p>Asistencia obligatoria a los seminarios salvo causa justificada-, controlada por la dirección de los seminarios. El doctorando describirá todas las incidencias en el Registro de Actividades</p>		
<b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>		
Esta actividad no implica movilidad		
<b>ACTIVIDAD: Participación en jornadas, congresos y conferencias científicas</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	30
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
Con el visto bueno del Tutor, tendrá la naturaleza de actividad formativa la asistencia y participación del doctorando en Seminarios, Congresos y Conferencias. Se recomienda que cada doctorando participe especialmente mediante comunicaciones orales y, en su defecto, bajo forma de póster.		



Esta actividad tiene gran interés formativo ya que introduce al doctorando en el mundo de los especialistas y de los enfoques de investigación propios de su campo. Además, como resultado del aprendizaje, el doctorando aprenderá a presentar en público el trabajo de tesis y a enfrentarse a preguntas de especialistas en la materia.

Su asistencia no es obligatoria, aunque si recomendable para diseminar los resultados de la tesis en jornadas propias del área de conocimiento en la que esté trabajando el estudiante.

En su planificación y estructura se ha tenido en cuenta la dedicación del alumno tanto a tiempo completo como a tiempo parcial:

- A los alumnos con dedicación a tiempo completo, se les recomendará la asistencia y participación activa en al menos dos de estos eventos científicos, preferentemente a partir del tercer año de su matriculación en el Programa de Doctorado.
- A los alumnos con dedicación a tiempo parcial, se les recomendará la asistencia y participación activa en alguno de estos eventos científicos cuando su proyecto de tesis esté suficientemente avanzado y su calendario se lo permita.

**Relación con competencias:** CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CA01, CA02, CA03, CA04, CA05

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El pertinente certificado de asistencia y de presentación de comunicaciones en su caso expedido por el Comité Organizador del Evento.

El doctorando presentará el resumen enviado a la jornada y recopilará en su Registro de Actividades el correspondiente certificado de asistencia y presentación de comunicación o póster, expedido por el Comité Organizador del evento.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La asistencia a estos congresos requiere movilidad nacional o internacional.

Se facilitará en la medida de los fondos disponibles la participación en los principales Congresos Europeos e Internacionales del área, fomentando así mismo la solicitud de Becas/bolsas de viaje para la asistencia a dichas Reuniones Científicas

#### ACTIVIDAD: Estancias de investigación en centros internacionales de prestigio

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	400
---------------------	-------------	-----

#### DESCRIPCIÓN

Cada Director de tesis animará entre sus doctorandos a la realización de estancias de investigación en centros nacionales e internacionales con los que se mantienen relaciones de colaboración (ver apartado 1.3). Aunque la periodicidad de estas actividades dependerá de las particulares circunstancias de cada doctorando y de su investigación, en la medida de lo posible, se procurará que los alumnos realicen estancias de al menos tres meses consecutivos de duración en Universidades/Centros de Investigación de referencia con el fin de que los Doctorandos del Programa completen su formación investigadora y desarrollen parte de su Proyecto de Tesis en dichos centros.

Tal y como se recoge en el apartado 1.3 de este Memoria, la Facultad de Enfermería, y en concreto su Equipo de Relaciones Internacionales, llevan trabajando estos últimos años en la potenciación de la internacionalización para colaboraciones con diversas instituciones de ámbito internacional, particularmente, en las que se prevé la posibilidad de realización de esa estancia, y la existencia de una tutela en ambas universidades. También, la Escuela de Doctorado de la universidad tiene el objetivo de potenciar la movilidad de sus estudiantes, ya que cuenta como objetivo estratégico alcanzar un 25% de las tesis con Doctorado Internacional.

En su planificación y estructura se ha tenido en cuenta la dedicación del alumno tanto a tiempo completo como a tiempo parcial:

- Los alumnos con dedicación a tiempo completo que quieran optar a la obtención de la Mención Europea/Internacional en el Título de Doctor deberán realizar una estancia mínima de 3 meses de forma consecutiva en una Universidad o Centro de Investigación de referencia, preferentemente a partir del tercer año de su matriculación en el Programa de Doctorado.
- Los alumnos con dedicación a tiempo parcial que quieran optar a la obtención de la Mención Europea/Internacional en el Título de Doctor deberán realizar una estancia mínima de 3 meses consecutivos en una Universidad o Centro de Investigación de referencia, preferentemente a partir del cuarto año de su matriculación en el Programa de Doctorado.

Para financiar su movilidad a esas instituciones de prestigio, los doctorandos pueden acudir a las convocatorias de movilidad predoctoral previstas por los diferentes organismos públicos para la realización de Tesis Doctorales (FPU, FPI, Gobiernos autónomos, etc.). La financiación puede correr también a cargo de partidas asignadas para movilidad de estudiantes en proyectos de investigación otorgados a los grupos de investigación, Becas de entidades bancarias (Santander, Caixa, etc.) para estancias en centros extranjeros. De la misma manera, la Asociación de Amigos (ADA) de la Universidad de Navarra ha dotado una bolsa de becas para la financiación de estancias de doctorandos en el extranjero.

También podrán realizarse estancias de una menor duración con objetivos concretos como el aprendizaje o puesta a punto de nuevas intervenciones de enfermería para el desarrollo de la Tesis Doctoral.

Su realización es optativa.

**Relación con competencias:** CB11, CB12, CB13, CB15, CB06, CA01, CA02, CA04

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El Doctorando deberá cumplimentar los documentos requeridos para la solicitud de su estancia en el extranjero con el Visto Bueno del Director de Tesis con el fin de obtener la aprobación de la estancia por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado y de la Junta Directiva de la Facultad a la que está adscrito.



El Director de Tesis y la Comisión Académica del Programa velarán porque el doctorando cuente durante ese tiempo con un tutor de la institución de acogida que certifique al finalizar la estancia la actividad desarrollada por el doctorando.

El co-director del centro de destino certificará por escrito el cumplimiento de los objetivos establecidos para la estancia de investigación

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La Comisión Académica del Programa de Doctorado junto con la Junta Directiva de la Facultad a la que está adscrito y la Escuela de Doctorado serán las encargadas de establecer los Convenios necesarios para facilitar las estancias de los Doctorandos en Centros Extranjeros.

Se facilitará asimismo toda la información relativa a la existencia de Becas y Programas que puedan contribuir a la financiación de la estancia en el extranjero del doctorando.

#### ACTIVIDAD: Encuentro anual de avances en la investigación

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

##### Nº DE HORAS

4

##### DESCRIPCIÓN

Anualmente los doctorandos presentarán ante los profesores de la Facultad, en una sesión formal, el estado de su investigación. En su primer año los alumnos pueden presentar el planteamiento de su tesis y en los siguientes, los avances de su investigación.

Este Encuentro tendrá lugar en el primer trimestre de cada curso académico (preferiblemente en el mes de diciembre). Además de los profesores, estarán invitados a asistir todos los estudiantes de los másteres de la Facultad. Se animará a que participen, especialmente, a los estudiantes del Máster en Práctica Avanzada y Gestión en Enfermería.

El objetivo de este Encuentro es posibilitar un contexto donde todos los estudiantes del Programa expongan y debatan con la comunidad científica de la Facultad y con el resto de estudiantes de postgrado (másteres) su investigación. A la vez, esta actividad será un vehículo de información/formación para los estudiantes másteres. En él recibirán todos los datos y *feed-back* acerca de la investigación del programa. De este modo, estarán en las condiciones idóneas para orientar el enfoque del Trabajo Fin de máster (TFM) y éste estará alineado con los intereses del Programa.

Los doctorandos dispondrán de cinco minutos para exponer los aspectos más relevantes del estado de su Tesis doctoral. Una vez finalizada la exposición de todos ellos, tendrá lugar un coloquio entre los ponentes y asistentes. Actuará como moderador el Coordinador del Programa.

Las fechas y lugar de la celebración de este Encuentro serán comunicadas a los estudiantes con la debida antelación y mediante los cauces habituales.

Tanto a los alumnos con dedicación a tiempo completo como aquellos a tiempo parcial, se les recomendará la asistencia a este Encuentro, en cada uno de los años de desarrollo de la tesis doctoral.

**Relación con competencias:** CB13, CB14, CB15, CB16

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El Director del Programa, en coordinación con los Directores de los Departamentos de la Facultad, se encargará de planificar este Encuentro y certificar su realización.

La acreditación de esta actividad quedará incorporada al Documento de actividades del alumno.

· El doctorando presentará el resumen de la comunicación que presente en el encuentro anual sobre avances en la investigación.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad no implica movilidad

#### ACTIVIDAD: Actividades Formativas Generales para Doctorandos organizadas por la Escuela de Doctorado

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

##### Nº DE HORAS

12

##### DESCRIPCIÓN

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Navarra oferta anualmente un calendario de actividades formativas generales para doctorandos. Estas sesiones, que se repiten para facilitar la asistencia a los doctorandos, abordan temas sobre los estudios de doctorado, el manejo de nuevas tecnologías docentes, manejo de fuentes de información bibliográfica, difusión de evidencia científica, entre otros. Las sesiones se imparten, según temática, por la Secretaría Técnica de Investigación, el Servicio de Biblioteca, el Servicio de Innovación Educativa, el Instituto de Antropología y Ética y el Servicio de Gestión de la Investigación.

Se presentan algunas de las sesiones ofrecidas:

- Presentación de los estudios de doctorado y del régimen del Personal Investigador en Formación (recomendado para el 1º año de tesis doctoral)
- Servicios y recursos básicos de la biblioteca para investigadores (recomendado para el 1º año de tesis doctoral)
- Curso sobre gestión y uso de la información científica (recomendado para el 2º año de tesis doctoral)
- Curso sobre el uso de fuentes de información bibliográfica especializadas (recomendado para el 1º año de tesis doctoral)



- Cómo publicar en revistas científicas de calidad (recomendado para el 2º año de tesis doctoral)
- Curso de formación general enfocada a la docencia (recomendado para el 2º año de tesis doctoral)
- Curso sobre los procesos de evaluación de investigadores (recomendado para el 3º año de tesis doctoral)
- Curso sobre protección de resultados de investigación y transferencia de tecnología (recomendado para el 2º año de tesis doctoral)

Tanto los alumnos con dedicación a tiempo completo o tiempo parcial deberán asistir al menos a cinco de estas sesiones durante el periodo de realización de su tesis doctoral, preferentemente a partir del primer año de su matriculación en el Programa de Doctorado.

Las fechas y lugar de celebración de estas sesiones serán comunicadas por la Escuela de Doctorado a los estudiantes y Directores de Tesis con la debida antelación y mediante los cauces habituales.

**Relación con competencias:** CB11, CB14, CB15, CB16, CA01

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La relación de cursos deberá contar con el visto bueno del Tutor del Doctorando.

Los doctorandos deben solicitar la inscripción en el curso y ser admitidos. Tras el pertinente control de la asistencia y participación en las actividades del mismo recibirá un certificado expedido por el Servicio organizador de la sesión. .

La realización de esta actividad será fomentada desde la Escuela de Doctorado y su realización quedará incorporada al Documento de Actividades del alumno.

El doctorando presentará cada año un resumen de las actividades a las que ha asistido así como una síntesis de los trabajos presentados en los cursos; información que quedará recopilada en su Registro de Actividades

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad no implica movilidad

#### ACTIVIDAD: Seminarios de líneas de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
---------------------	-------------	----

#### DESCRIPCIÓN

Los Seminarios de Líneas de Investigación consisten en sesiones semanales y/o quincenales organizadas por el coordinador de cada línea de investigación de la Facultad en las que los profesores, investigadores y colaboradores así como los doctorandos exponen temas de debate, actualización de conocimientos en un área de investigación concreta, presentan sus resultados de investigación y discuten entre todos los miembros del grupo, recibiendo sugerencias y actualizaciones en el ámbito científico.

El alumno participará en los seminarios desde el primer año hasta la defensa de la tesis. Se asegurará que en el diseño de estas actividades se tenga en consideración las limitaciones temporales de los estudiantes a tiempo parcial, de tal modo que puedan desarrollar esta formación en el tiempo que legalmente tienen asignado para la realización del Doctorado.

**Competencias relacionadas:** CB11, CB13, CB14, CB15, CA02, CA04

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se recogen firmas de asistencia a los seminarios y el control de dichas firmas será llevado a cabo por el coordinador de cada línea.

La asistencia a estos seminarios quedará incorporada al Registro de Actividades del alumno.

- El doctorando elaborará un resumen de cada una de los seminarios a los que acuda.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad no implica movilidad

#### ACTIVIDAD: Curso de idiomas

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	0
---------------------	-------------	---

#### DESCRIPCIÓN

Los cursos ofertados en el Instituto de Idiomas pueden formar parte de la formación académica del alumno de doctorado. La Universidad otorga descuentos a todos los PIF y empleados de la Universidad que deseen impartir cursos de idiomas y que cumplieren y presenten correctamente la solicitud correspondiente.

Su asistencia es recomendable si el estudiante no tiene un nivel de inglés adecuado para manejar la evidencia científica disponible.

Se imparte formación anual o semestral a todos los niveles.

**Competencias relacionadas:** CB13, CB15, CB16, CA04



#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El Instituto de Idiomas realizará pruebas de nivel a cada alumno.

La matrícula se realizará en la Secretaría del Instituto de Idiomas que realizará además un seguimiento de la asistencia.

La realización de esta actividad quedará incorporada al Registro de Actividades del alumno.

El doctorando presentará el/los correspondiente/s certificado/s que acredite/n el nivel de idioma adquirido

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad no implica movilidad.

### 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

#### 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

##### 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

La Comisión académica encargada de la dirección y gestión académica del Programa de doctorada está integrada por el coordinador del programa, el vicedecano de la Facultad de Derecho responsable del tercer ciclo en la Facultad y el subdirector de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Navarra por el Área de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con lo previsto en la Instrucción de Estudios de Doctorado de la Universidad de Navarra, esta Comisión dirige y gestiona el Programa, y respecto de cada alumno realiza: la propuesta de admisión de alumnos, la asignación de director, la aprobación del plan de investigación, la evaluación del documento de actividades y el seguimiento anual del doctorando y la conformidad con el depósito de la tesis.

La Instrucción reguladora de los Estudios de Doctorado aprobada por la universidad para la aplicación del RD 99/2011 y el "compromiso documental de supervisión" que suscriben el doctorando, su director de tesis y la propia universidad, regulan el régimen de supervisión de la tesis doctoral y se erigen como referencia y guía de buenas prácticas:

##### Director y Co-Director de Tesis

La Comisión académica asignará al doctorando un director de tesis en el momento de su admisión, quien asumirá las funciones de tutor previstas en la normativa. La tesis podrá ser codirigida por otro o excepcionalmente más doctores.

El codirector, salvo excepción debidamente justificada, deberá reunir los siguientes requisitos:

- al menos un año de experiencia postdoctoral
- haber participado en al menos un proyecto o contrato de investigación
- poder aportar cuatro contribuciones científicas en los 5 últimos años.

El director, salvo excepción debidamente justificada, deberá reunir además de los requisitos anteriores, los siguientes:

- haber codirigido al menos una tesis
- un sexenio de investigación o equivalente

En ningún caso un profesor podrá dirigir simultáneamente más de cinco tesis doctorales (las codirigidas, a estos efectos, computarán como media).

##### Procedimiento para el cambio en la dirección de Tesis

La comisión académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento de director de tesis doctoral a un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

##### Dirección conjunta de tesis, mecanismos de fomento para la dirección de tesis

En relación a la dirección conjunta de tesis y a los mecanismos de fomento para la dirección de tesis:

1. La Comisión Académica del programa, que es órgano competente para la aprobación del plan de investigación, lo revisará y estudiará con el Director de tesis para determinar la necesidad de una dirección conjunta en función del grado de complejidad e interdisciplinariedad del proyecto de investigación.
2. La Escuela de Doctorado, a través del Subdirector de cada área, supervisará la aprobación de planes de investigación y asignación de directores, y propiciará, en su caso, la colaboración interdepartamental o interfacultativa en la codirección de tesis doctorales.
3. Además de ello la web de cada Programa de Doctorado publicará los planes de investigación en vigor para difundir la investigación activa y facilitar la colaboración con otras instituciones.



4. La dirección de tesis doctorales está contemplada expresamente como parte de la dedicación docente en la evaluación de la actividad docente del profesorado en la Universidad de Navarra que se realiza según el programa AUDIT de la ANECA y que ha sido certificado por dicha agencia.

5. La dirección de tesis doctorales está incluida como uno de los méritos para la evaluación por parte de la facultad de la actividad investigadora de los profesores según el documento sobre profesorado de la UN de septiembre de 2011. Dicha evaluación se añade a la evaluación externa realizada por la ANECA según los programas correspondientes.

6. En cuanto a actividad específicas de fomento de la dirección de tesis, la Comisión Académica prevé: reuniones informativas globales al claustro de profesores de los Departamentos vinculados al PD, reuniones informativas con los potenciales directores de tesis de los solicitantes de admisión, reuniones informativas para motivar a los investigadores que en estos momentos no pueden dirigir tesis, información relevante en la web del programa de doctorado, clarificación al profesorado sobre el cómputo de las tesis doctorales en el plan docente.

#### Compromiso documental de supervisión

El marco de trabajo, seguimiento y colaboración que se establecerá entre el doctorando y el director de tesis se fija en el "compromiso documental de supervisión" en el que se fijan los derechos y obligaciones de ambos y las cuestiones derivadas de la confidencialidad, propiedad intelectual y resolución de conflictos. A tal efecto, se comprometen, en el ámbito de las funciones que a cada uno corresponden, a establecer unas condiciones de colaboración que permitan la presentación del plan de investigación, su posterior elaboración y, finalmente, su defensa, de acuerdo con los procedimientos y los lazos que se hayan establecido en la normativa aplicable.

El doctorando se compromete a desarrollar los estudios de doctorado y a llevar a cabo la investigación objeto del plan de investigación en el marco que establece la normativa aplicable, bajo la supervisión del Director y Co-director/es, de acuerdo con las obligaciones que resultan del citado compromiso.

Por otro lado el Director y codirector de tesis se comprometen a supervisar y realizar con regularidad el seguimiento de la actividad investigadora que desarrolle el doctorando, facilitándole la orientación y el asesoramiento necesarios y procurando que el doctorando desarrolle su iniciativa y alcance autonomía en la tarea investigadora.

#### Cotutela de Tesis

La Escuela de Doctorado promoverá y facilitará el desarrollo de convenios de cotutela de tesis con universidades de reconocido prestigio de ámbito internacional que garantizarán una estancia de al menos un curso académico y la codirección de un investigador de primer nivel de esa institución.

En esa línea se establece las siguientes medidas para el desarrollo de convenios de cotutela:

1. Al comienzo de cada curso académico la Escuela de Doctorado informará al servicio de Relaciones Internacionales de la universidad de las líneas de investigación desarrolladas en cada Programa de Doctorado, para que este las difunda en las universidades convenidas y redes en los que participa la universidad.

2. La Escuela de Doctorado ha creado un sencillo modelo marco de convenio de colaboración que facilitará el establecimiento de acuerdos de colaboración institucional; fruto del desarrollo de diversas experiencias de cotutela principalmente con universidades del Sur de Francia en el marco de la Red de Universidades Aquitania-Euskadi-Navarra. Este convenio contempla una comisión de seguimiento de la que formará parte un miembro de la Escuela de Doctorado, con el fin de desarrollarlo con iniciativas de cotutela, intercambio de alumnos y profesorado.

3. La Escuela de Doctorado propiciará y dará asesoramiento a la dirección de los Programas de Doctorado para la concurrencia en las diferentes convocatorias de financiación de movilidad e intercambio de alumnos y profesores. A tal efecto contará con un apartado específico en su página web.

Además se creará una bolsa de becas financiada por la Asociación de Amigos de la universidad para la realización de estancias de investigación.

#### Estancias de investigación

Todos los Programas de Doctorado contemplarán como parte de su oferta de actividades formativas las estancias de investigación en el extranjero.

Se recomendará una estancia de al menos tres meses en centros de reconocido prestigio internacional. Se preverá para los alumnos a tiempo parcial la posibilidad de realizar un mayor número de estancias de una duración menor.

A tal efecto, tal y como se indica en el capítulo 1 de la memoria, se han establecido diversos acuerdos con universidades extranjeras en los que se facilitará la movilidad de alumnos.

No obstante desde la Escuela de Doctorado y el Servicio de Relaciones Internacionales se procurará el establecimiento de nuevos convenios de colaboración con centros extranjeros.

#### Plan de Investigación

En el plazo de 8 meses desde la admisión, el doctorando, con el visto bueno de su director de tesis, solicitará la aprobación del Plan de Investigación a la Comisión académica.

El Plan de Investigación deberá incluir: a) estado del tema (con bibliografía), b) hipótesis de trabajo, c) objetivos concretos, d) metodología, e) planificación temporal y f) medios con los que cuenta para llevarlo a cabo.

En todos los casos, debe presentar una estructura y los elementos adecuados para evidenciar la calidad científica del Plan.

#### Revisor de la tesis





En el plazo de 8 meses desde la admisión del doctorando, si la Comisión académica lo estima oportuno, designará un revisor como garantía adicional a la calidad científica de la tesis. El revisor será un experto de reconocido prestigio que reúna los requisitos para ser director de tesis y que podrá pertenecer a una institución de investigación nacional o preferentemente extranjera, que emitirá un informe anual sobre la calidad de la trabajo de investigación realizado ese año por el doctorando

## 5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

### 5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

#### Admisión

El candidato presentará la solicitud de admisión en la Secretaría Técnica de Investigación, que procederán a su registro y posterior envío a la Comisión académica del programa. Esta Comisión emitirá su informe tras la preceptiva entrevista con el candidato, designará su director de tesis quien asumirá las funciones de tutor previstas en la normativa y en su caso establecerá los complementos formativos adecuados al perfil del alumno. La Junta directiva del centro responsable del programa elevará la solicitud con su visto bueno a la Escuela de doctorado, que comprobará el cumplimiento de los requisitos de acceso para su admisión por el Rectorado.

#### Plan de Investigación

En el plazo de 8 meses desde la admisión, el doctorando, con el visto bueno de su director de tesis, solicitará la aprobación del Plan de Investigación a la Comisión académica. El Plan de Investigación deberá incluir: a) estado del tema (con bibliografía), b) hipótesis de trabajo, c) objetivos concretos, d) metodología, e) planificación temporal y f) medios con los que cuenta para llevarlo a cabo. En todos los casos, debe presentar una estructura y los elementos adecuados para evidenciar la calidad científica del proyecto.

#### Seguimiento anual

Anualmente la Comisión académica del programa evaluará el plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el Director y el tutor y en su caso el revisor. En el caso de que la Comisión académica detecte carencias importantes, podrá solicitar que el doctorando presente un nuevo plan de investigación el plazo de seis meses. En el supuesto de que las carencias se sigan produciendo, la Comisión académica deberá emitir un informe motivado y el doctorando causará baja definitiva en el programa.

#### Registro de actividades

La universidad cuenta con una aplicación informática que permite que el alumno vaya introduciendo todas las actividades formativas que va realizando a lo largo de su formación. Incluye la información en texto libre en base a unas categorías preestablecidas, y ofrece la posibilidad de adjuntar la documentación que se precise para cada actividad.

El alumno puede compartir su contenido con aquellas personas que él mismo designe (Director de Tesis).

Además, ciertos usuarios autorizados (Director de Tesis, Comisión Académica del programa, Comité Directivo de la Escuela) podrán proponer a los alumnos la realización de actividades concretas.

Existe la posibilidad de exportar todos los datos a un documento PDF que configurará el documento de actividades del alumno. Todos los alumnos matriculados en el doctorado ya cuentan con el acceso a la aplicación vía web.

Contenido:

a) Actividades. El doctorando incluirá una breve descripción de la actividad realizada, duración y lugar de realización. Asimismo justificará la oportunidad de su realización (complemento a su formación personal, relación con el tema de su tesis etc...). Siempre que sea posible adjuntará el correspondiente justificante.

Para su posterior evaluación deberán ser validadas por el Director de Tesis que podrá acceder a cada una de ellas comentarlas y dar su visto bueno.

Únicamente podrán incorporarse las actividades realizadas a partir de la admisión a los estudios de doctorado y antes del depósito de la tesis doctoral.

b) Propuestas. El comité directivo de la Escuela de Doctorado, el Director de Tesis, el Vicedecano de cada centro y el Director del PD podrán acceder al Registro de Actividades de cada alumno para proponer la realización de nuevas actividades.

Deberán incluir una descripción lo más detallada posible así como el carácter obligatorio u optativo de la propuesta. El doctorando deberá justificar tanto el cumplimiento como el incumplimiento de sus propuestas.

Tanto las actividades como las propuestas tendrán reflejo en el documento de actividades. También constarán los comentarios de los usuarios autorizados.

Operativa:

A medida que el alumno vaya realizando actividades formativas las irá incorporando al Registro. Para que una actividad pueda ser considerada para su evaluación deberá contar el visto bueno del Director de Tesis, que avalará su pertinencia y aprovechamiento.

Al final del segundo semestre el doctorando generará el documento PDF y lo remitirá por e-mail al Director de su Tesis.

El Director de la Tesis lo guardará y reenviará por mail al Director del Programa de Doctorado que informará a la Comisión Académica para su evaluación definitiva.



Una vez depositada la tesis en la secretaría de la Facultad, el Director de Tesis imprimirá y entregará el documento de actividades definitivo con su visto bueno para la posterior revisión del tribunal evaluador de la tesis.

Se incentivará que el alumno realice al menos una estancia de investigación de una duración mínima de tres meses en una institución extranjera de reconocido prestigio en el área de su estudio, en el momento que director, codirector y alumno estimen más aconsejable. Así mismo se incentivará que el alumno acuda a Congresos de la especialidad, nacionales o internacionales. Toda esta formación se recogerá en el documento de actividades.

### 5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

#### 5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

##### Depósito

Una vez finalizada la realización de la tesis doctoral, si el doctorando cuenta con el seguimiento del revisor le enviará la memoria de investigación para recabar su informe favorable.

A continuación efectuará su depósito, con el visto bueno del director de tesis, mediante la entrega de tres ejemplares a la Comisión académica que, con su conformidad y, en su caso, el informe favorable del revisor, lo remitirá a la Junta directiva del centro para su conformidad.

La Junta directiva del centro, remitirá, toda la documentación (informe del revisor, visto bueno de la Comisión académica y del centro) a la Escuela de doctorado para su tramitación. La documentación anterior irá acompañada de una propuesta de expertos en la materia que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla.

La propuesta de tribunal incluirá cinco profesores doctores que asistirán a la defensa pública, de los cuales al menos tres serán externos a la Universidad de Navarra. Se propondrán también dos suplentes, uno de la Universidad de Navarra y otro externo a ella. Ninguno de los expertos propuestos podrá ser el director o codirector de la tesis.

La Escuela de doctorado, a la vista de la documentación recibida, procederá a la autorización o no de la defensa de la tesis. En los supuestos de no autorización de la defensa de la tesis, la Escuela deberá comunicar por escrito las razones de su decisión a la Junta directiva responsable del programa, al doctorando y al revisor si lo hubiera, los cuales podrán presentar alegaciones a la Escuela en el plazo de diez días. A su vista, y recabados los informes orales y escritos que se estimen oportunos, se resolverá con la mayor celeridad.

##### Nombramiento del Tribunal

Autorizada la defensa de la tesis doctoral, la Escuela de doctorado, a propuesta del centro, nombrará el tribunal tras la comprobación de los requisitos legales establecidos.

La Escuela de doctorado designará, entre los miembros del tribunal, a un presidente y un secretario.

En caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, el presidente procederá a sustituirle por el suplente correspondiente.

La Junta directiva del centro remitirá a los miembros del tribunal un ejemplar de la tesis doctoral.

##### Defensa y evaluación de la tesis doctoral

El acto de defensa de la tesis será convocado por el presidente y comunicado con una antelación mínima de 15 días naturales a la fecha de su celebración.

Tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición por el doctorando de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención de sus aportaciones originales. El tribunal dispondrá del documento de actividades que no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de valoración cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

Los miembros del tribunal plantearán al doctorando cuantas cuestiones estimen oportunas. Los doctores presentes en el acto público podrán intervenir en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

El tribunal emitirá la calificación global que finalmente concede a la tesis, de acuerdo con la siguiente escala: "no apto", "aprobado", "notable", "sobresaliente".

El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de «cum laude» si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. A tal efecto, y una vez emitida la calificación global de la tesis, cada miembro del tribunal emitirá su voto en sobre cerrado. El tribunal volverá a reunirse para realizar el correspondiente escrutinio.

##### Doctorado Internacional y cotutela

El título de Doctor o Doctora podrá incluir en su anverso la mención «Doctor internacional», siempre que concurren las siguientes circunstancias:

a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.



d) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

El título de Doctor incluirá en su anverso la diligencia ¿Tesis en régimen de cotutela con la Universidad U¿, siempre que concurran las siguientes circunstancias:

a) Que la tesis doctoral esté supervisada por dos o más Doctores de dos Universidades, una española y otra extranjera, que deberán formalizar un convenio de cotutela.

b) Que durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de seis meses en la institución con la que se establece el convenio de cotutela, realizando trabajos de investigación, bien en un solo período o en varios. Las estancias y las actividades serán reflejadas en el convenio de cotutela.

#### Doctorado Industrial

Se otorgará la mención ¿Doctorado Industrial¿ siempre que concurran las siguientes circunstancias:

a) La existencia de un contrato laboral o mercantil con el doctorando. El contrato se podrá celebrar por una empresa del sector privado o del sector público, así como por una Administración Pública.

b) El doctorando deberá participar en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental que se desarrolle en la empresa o Administración Pública en la que se preste el servicio, que no podrá ser una Universidad. El proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental en el que participe el doctorando tiene que tener relación directa con la tesis que realiza. Esta relación directa se acreditará mediante una memoria que tendrá que ser visada por la Universidad.

2. En el caso de que el proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental se ejecute en colaboración entre la Universidad y la empresa o Administración Pública en la que preste servicio el doctorando, se suscribirá un convenio de colaboración marco entre las partes. En este convenio se indicarán las obligaciones de la Universidad y las obligaciones de la empresa o Administración Pública, así como el procedimiento de selección de los doctorandos.

El doctorando tendrá un tutor de tesis designado por la Universidad y un responsable designado por la empresa o Administración Pública, que podrá ser, en su caso, Director de la tesis de acuerdo con la normativa propia de Doctorado.

## 6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
<b>Líneas de investigación:</b>	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	La línea "Investigación en el Cuidado de Enfermería" busca dar respuesta a las nuevas demandas sanitarias, desarrollando su investigación en tres áreas principales: 1. Modelo de cuidado centrado en la relación interpersonal entre la enfermera y la persona cuidada. Su objetivo es la mejora de la práctica profesional de enfermería, favoreciendo un cuidado más humano y centrado en la persona. 2. Procesos crónicos y cuidados al final de la vida. Su objetivo es desarrollar conocimiento acerca de las experiencias y respuestas de la persona y familia ante un proceso crónico, dependencia o el final de la vida así como implementar intervenciones eficaces en la cronicidad y el final de la vida. 3. Promoción de la salud. Su objetivo es promover la salud y facilitar la adopción de estilos de vida saludables con un enfoque de capacitación personal y de interacción entre la persona y su contexto.
<b>Equipos de investigación:</b>	
Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.	
<b>Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:</b>	
<p>La línea de investigación en "Investigación en el Cuidado de Enfermería" es desarrollada por un equipo de investigación cuya composición se detalla en PDF adjunto.</p> <p>En ese PDF también se incorpora una selección de 25 contribuciones científicas del período 2014/2018 del equipo investigador, 10 tesis defendidas en ese período por miembros del equipo y un proyecto de investigación competitivo cuyo IP es un miembro del equipo.</p> <p>Al final del documento se incluyen los profesores que no pertenecen al equipo pero que puntualmente han sido codirectores de alguna tesis.</p>	
<b>PARTICIPACIÓN DE PROFESORES EXTRANJEROS EN EL PROGRAMA</b>	
Se presentan los nombres y procedencia de los profesores extranjeros participantes en el Programa.	



1. Angus Forbes. King's College London
2. Dorothy A. Jones. Yvonne L. Munn Center for Nursing Research (Massachusetts General Hospital). Boston.
3. Mike Nolan. University of Sheffield
4. Anne Rogers. University of Manchester
5. Lorraine Wright. University of Calgary.
6. Julienne Meyer. City University London
7. Peter Callery. The University of Manchester
8. Roger Watson. University of Hull
9. Ian Norman. King's College London

## 6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

### Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

Según la Nueva Instrucción de octubre de 2011 que determina y amplía para la universidad la normativa actual de los estudios de Doctorado (RD 99/2011) y concreta los mecanismos para la dirección de tesis doctorales; el Director de tesis debe tener un sexenio de investigación o equivalente y haber codirigido al menos una tesis. Además, deberá reunir las condiciones exigidas para ser codirector: al menos 1 año de experiencia postdoctoral, haber participado en al menos un proyecto o contrato de investigación y poder aportar 4 publicaciones científicas en los 5 últimos años.

La dirección de tesis doctorales está contemplada expresamente como parte de la dedicación docente en la evaluación de la actividad docente del profesorado en la Universidad de Navarra que se realiza según el programa AUDIT de la ANECA y que ha sido certificado por dicha agencia.

La dirección de tesis doctorales está incluida como uno de los méritos para la evaluación por parte de la facultad de la actividad investigadora de los profesores según el documento sobre profesorado de la UN de septiembre de 2011. Dicha evaluación se añade a la evaluación externa realizada por la ANECA según los programas correspondientes.

La labor de tutorización y dirección de tesis doctorales computará por tesis doctoral un 2% del total de dedicación docente e investigadora anual, hasta un máximo de un 6%.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1. Recursos

La Facultad de Enfermería dispone de la infraestructura adecuada y cuenta con todos los medios materiales para el desarrollo y organización del Programa. Sus instalaciones están integradas en el área de Ciencias de la Universidad de Navarra, ubicada en la zona sanitaria de Pamplona, en la que se encuentra la Clínica Universidad de Navarra, CUN ([www.cun.es](http://www.cun.es)). Varios investigadores enfermeros de CUN, algunos de ellos también profesores de la Facultad, colaboran de forma activa en el desarrollo de las líneas de investigación del Programa de Doctorado. También está ubicado el CIMA (Centros de Investigación Médica Aplicada) que otorga un valor añadido a la Universidad y el Servicio de Gestión de la Investigación (SGI) que actúa como nexo de unión entre investigadores y empresas con el fin de facilitar y promover la investigación.

El recinto donde se engloba el área de ciencias, que abarca las Facultades de Ciencias, Enfermería, Farmacia, y Medicina, está formado por varios edificios, que facilitan el desarrollo de los proyectos de investigación de los diferentes Equipos implicados en el Programa.:

- **Edificio de Investigación**, donde se localizan los laboratorios para experimentos.
- **Edificio de Bibliotecas**, en el que se encuentra la biblioteca y aulas para impartir docencia trabajos en equipo con todos los recursos materiales necesarios.
- **Edificio Los Castaños**, en el que se ubican aulas para impartir clases, departamentos y laboratorios.
- **Edificio de Ciencias**, por el que se accede al recinto y en el que se localiza, a parte de la Secretaría, aulas donde se imparten clases teóricas, una de las cafeterías con un comedor donde encontrar menús equilibrados y adaptados económicamente a estudiantes, salas de ordenadores y un Salón de Actos para celebraciones, entre otros.

Están siendo suprimidas las barreras arquitectónicas de todos los edificios y de la mayor parte de las instalaciones, de tal manera que alumnos, profesores y empleados con discapacidad puedan desarrollar su actividad universitaria.

Para la gestión y mantenimiento de las **instalaciones y equipos**, la Junta Directiva de la Facultad trabaja en colaboración con el Rectorado y los servicios generales de la Universidad que se ocupan específicamente de esta función. Para el área de Ciencias existe, además, una Junta Inter-facultades, constituida por los Decanos de las Facultades de Ciencias, Medicina, Farmacia y Enfermería, y un Secretario, que se ocupa, entre otros temas, del estudio y propuesta de nuevas instalaciones y reformas, el seguimiento del mantenimiento de edificios e instalaciones ya existentes, así como de la dotación de equipos y servicios de interés general del área (aulas, cafeterías, biblioteca, servicio de reprografía, etc.). Los servicios implicados en la gestión y mantenimiento son:

- Obras e instalaciones
- Orden y Seguridad.
- Mantenimiento.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Limpieza.

El **presupuesto** de las Facultades es elaborado cada año por la Junta Directiva y aprobado por el Rectorado. Consta de un presupuesto ordinario para la actividad docente de los Departamentos, incluyendo personal, material de prácticas y otros gastos, y un presupuesto extraordinario que recoge los gastos de reformas de locales, compras de aparatos, y actividades extraordinarias.



## 7.2. Servicios

La **Biblioteca de la Universidad de Navarra** (<http://www.unav.es/biblioteca/>) se fundó en 1961 con tres secciones: Humanidades, Ciencias Geográficas y Sociales y Ciencias Experimentales. En 1983 se inició el proceso de informatización con DOBIS-LIBIS, siendo una de las primeras bibliotecas españolas en automatizarse. En 2000 este sistema fue sustituido por INNOPAC MILLENIUM. La Biblioteca facilita el acceso a la información científica contenida en las publicaciones y documentos de los fondos propios, o de otras bibliotecas por medio del préstamo interbibliotecario, en una tarea de apoyo a la docencia e investigación que desarrolla la Universidad de Navarra. El Servicio de Bibliotecas de la Universidad de Navarra ha obtenido el Certificado de Calidad de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA) en la convocatoria del año 2004.

La sección de Ciencias de la Biblioteca, ofrece los siguientes servicios.

- Una colección bibliográfica formada por 7.000 obras en acceso directo.
- Una sección de diccionarios y enciclopedias básicas y otra dedicada a la literatura de entretenimiento.
- Más de 600 puestos de lectura, 48 de ellos con conexión a la red. WiFi en todas las salas.
- Ordenadores para la consulta del catálogo.
- Veinte puestos con ordenador para: consulta de bases de datos, libros y revistas, consulta de la página
- web de la Universidad, etc.
- Tres máquinas fotocopadoras, una de ellas con función de impresora, que puede configurarse desde los ordenadores personales.
- 64 taquillas individuales para guardar objetos personales.
- Salas de trabajo en grupo: 11 salas, con capacidad para 8-10 alumnos, provistas de ordenador y pizarra

Los **Servicios Informáticos** (<http://www.unav.es/SI/>) son responsables de administrar los servicios de red, los sistemas de información, desarrollan las aplicaciones propias del entorno universitario y gestionan las telecomunicaciones. Dentro del campus se dispone de una red inalámbrica (WiFi). Prestan también soporte técnico a profesores, departamentos, servicios y en general, a todo el personal de la Universidad.

**Servicio de Reprografía:** con fotocopadoras de altas prestaciones, manejadas por personal del Servicio, y fotocopadoras para el uso de profesores o alumnos. En el edificio de la Biblioteca hay 7 fotocopadoras para uso propio. En el edificio de Investigación hay 2 fotocopadoras para profesores, PIF, personal de administración y servicios y de apoyo a la investigación.

**Oficinas Generales** (<http://www.unav.es/oogg/>): en ellas se realiza la matrícula en las diversas titulaciones que se imparten y en los programas máster y doctorado. También se encargan de la expedición de títulos y certificaciones académicas, tramitación de las instancias dirigidas al Rectorado de la Universidad y de todo lo relacionado con la gestión académica para el alumno.

**Servicio de Innovación Educativa** ([www.unav.es/innovacioneducativa/](http://www.unav.es/innovacioneducativa/)): su finalidad es apoyar en la mejora de la calidad docente y educativa y en el uso de los medios tecnológicos. El Servicio de Innovación Educativa colabora con la Facultad en la organización de cursos y sesiones, adaptación de las asignaturas al EEES, diseño y realización de páginas web, así como en la puesta en marcha de proyectos educativos.

**Instituto de Idiomas** ([www.unav.es/idiomas/](http://www.unav.es/idiomas/)): ofrece a estudiantes y profesionales una amplia variedad de cursos y programas para la enseñanza y perfeccionamiento del inglés, francés, alemán, italiano, ruso, chino mandarín y euskera. El alumno tiene a su disposición los recursos necesarios para profundizar en el estudio de los idiomas como ordenadores multimedia, DVD, televisión, material de audio y vídeo, libros, publicaciones y otros materiales de estudio. El Instituto ofrece cursos especiales que se adaptan a las necesidades específicas de cada titulación. Asimismo, ofrece cursos de técnicas de comunicación para congresos, de conversación y de redacción con fines académicos y científicos. Imparte también cursos semi-intensivos de preparación para los exámenes internacionales TOEFL, IELTS y Cambridge. El Instituto de Idiomas es centro autorizado y sede local de los exámenes internacionales de la University of Cambridge.

**Servicio de Alojamiento** ([www.unav.es/alojamiento](http://www.unav.es/alojamiento)) que asesora a los alumnos que lo soliciten sobre la modalidad de alojamiento que mejor se adapte a su perfil.

Y otros como la **Fundación Empresa-Universidad de Navarra** ([www.unav.es/feun](http://www.unav.es/feun)), el **Servicio de Actividades Culturales** ([www.unav.es/actividades/](http://www.unav.es/actividades/)), el Servicio de Deportes ([www.unav.es/deportes/](http://www.unav.es/deportes/)), **Prevención de Riesgos Laborales, Capellanía** ([www.unav.es/capellaniauniversitaria](http://www.unav.es/capellaniauniversitaria)), **Alumni Navarrenses** ([www.unav.es/alumni](http://www.unav.es/alumni)) o **Universitarios por la Ayuda Social** ([www.unav.es/uas](http://www.unav.es/uas)).

## 7.3. Bolsas de viaje y ayudas para la financiación de asistencia a congresos o estancias internacionales

Dos son los servicios propios de la Universidad de Navarra que permiten a los doctorandos obtener toda la información relevante al respecto de la obtención de bolsas de viaje y ayudas para la financiación de asistencia a congresos internacionales o la estancia en centros de investigación de reconocido prestigio en el extranjero:

- **Relaciones Internacionales:** colabora con el resto de la comunidad universitaria en la creciente dimensión internacional de la Universidad de Navarra, a través de: acogida, y atención de alumnos, organización de servicios específicos dedicados a estudiantes internacionales, gestión de Programas de Intercambio (Erasmus/Sócrates, Leonardo, etc.), gestión y mantenimiento de los convenios y acuerdos con otras instituciones académicas o de investigación de carácter internacional y atención de la red de delegados internacionales de la Universidad de Navarra presentes en 31 países.
- **Servicio de Asistencia Universitaria** ([www.unav.es/becas/](http://www.unav.es/becas/)): ofrece a todos los alumnos que lo soliciten, información y asesoramiento personalizado sobre becas y ayudas al estudio, así como de otras vías de financiación de los estudios universitarios. A través de este servicio, la Universidad de Navarra pretende conseguir que ninguna persona con aptitudes para el estudio, deje de cursar una carrera por motivos económicos.

Los estudiantes de la Universidad de Navarra pueden beneficiarse de las convocatorias de becas públicas así como de las propias de la Universidad.



A su vez, la Fundación Empresa Universidad de Navarra, permite al doctorando, tras la obtención de su título de Doctor, acceder a ofertas de trabajo de acuerdo a su perfil formativo, en la búsqueda de puestos de desempeño profesional post-doctoral. Las funciones concretas de este servicio se puede establecer en:

- **Fundación Empresa-Universidad de Navarra ( [www.unav.es/feun](http://www.unav.es/feun) )**: su misión es colaborar en la gestión de la carrera profesional de sus graduados durante los tres años posteriores a la finalización de sus estudios. Cada universitario, desde que comienza sus estudios, cuenta con su página personal de empleo, donde puede acceder de forma individualizada y confidencial a las ofertas de trabajo, su situación real en cada momento, informe de pruebas psico-profesionales, curriculum vitae, etc. Esta oficina está en permanente contacto con la persona de la Facultad que se encarga de la gestión de las prácticas en empresa. Todos los años se organizan actividades de cara a fomentar e informar a los alumnos sobre salidas profesionales (Foro del empleo, jornadas de inserción laboral, etc.). Creada como instrumento de relación entre el mundo empresarial y el universitario, está al servicio del empleo universitario, de la mejora de la innovación y de la competitividad de la empresa. Entre otras actividades gestiona prácticas y empleo universitario de estudiantes y recién graduados.

El desempeño de las actividades investigadoras se completa con las colaboraciones de investigación establecidas con otros centros y universidades que han permitido la colaboración y el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos y al mismo tiempo, la movilización y estancia de los doctorandos en dichos centros colaboradores. La mayor parte de estas estancias de investigación planificadas se llevan a cabo a nivel nacional, sin embargo, los directores de tesis integrantes en el programa de doctorado ponen especial énfasis y animan a la movilidad de sus doctorando para la realización de estancias en centros de investigación extranjeros.

A este respecto, la financiación generalmente corre a cargo de partidas asignadas para movilidad de estudiantes en proyectos de investigación otorgado al grupo de investigación, bolsas de viajes de la Comisión de Investigación de la Universidad de Navarra, Becas de entidades bancarias (Bancaja, Santander, Caixa, etc.) para estancias en centros extranjeros o Becas de la Unión Europea u organismos internacionales (DAAD). Además también se cuenta con un programa de financiación "Global Internship Program" de prácticas internacionales en países extracomunitarios de habla inglesa copatrocinado por Caja Rural y la Fundación Empresa Universidad de Navarra (FEUN).

- Asociación de Amigos (ADA) de la Universidad de Navarra ha dotado una bolsa de becas para la financiación de estancias de doctorandos en el extranjero (2000 euros para estancias en Europa, 2500 euros para estancias fuera de Europa):

Convocatoria 12/13: Presupuesto: 19000 euros, 55 solicitudes, 9 concesiones

Convocatoria 13/14: Presupuesto: 34.500 euros, 38 solicitudes, 19 concesiones

Convocatoria 14/15: Presupuesto: 38.500 euros, 39 solicitudes, 18 concesiones

Dado el actual contexto económico es imposible aventurar porcentajes de éxito, en cualquier caso el objetivo de la universidad es alcanzar al menos un 25% de tesis con Doctorado Internacional cuya estancia le ha sido financiada al alumno.

## 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

### 8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Facultad de Enfermería de la Universidad de Navarra ha implantado un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) dentro de la primera edición del programa AUDIT. En él se recogen de manera sistemática las actividades que la Facultad desarrolla con el fin de potenciar la calidad y la mejora continua de todas las titulaciones oficiales (Licenciatura, Grado, Máster y Doctorado) y los servicios que ofrece.

El órgano encargado del seguimiento y garantía de la calidad de los Títulos Oficiales de Grado y Posgrado de la UN es la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad, constituida y regulada por resolución de la Junta Directiva de la Facultad, y que garantiza en su composición la presencia de los distintos grupos de interés: profesores, alumnos de grado y postgrado, PAS, miembros de la Comisión de Evaluación de la Calidad y Acreditación de la Universidad de Navarra (CECA) y, eventualmente, podrán incluirse agentes externos. Las funciones de la CGC consisten básicamente en:

- Coordinar la recopilación de datos, informes y cualquier otra información sobre el desarrollo de los estudios oficiales de grado y posgrado.
- Impulsar y supervisar el sistema de gestión de calidad establecido.
- Coordinar el análisis y valoración de los resultados obtenidos.
- Proponer al director del programa planes de mejora para su aprobación y contribuir a su implantación.
- Coordinar el seguimiento de los resultados y de las acciones de mejora emprendidas.

La coordinación de esta Comisión es responsabilidad del Coordinador de Calidad, el cual es un miembro de la Junta Directiva de la Facultad. El coordinador es responsable de:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad.
- Informar al director del programa sobre el desempeño del Sistema de Garantía de Calidad y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de calidad por los grupos de interés.

La CGC deberá reunirse, al menos tres veces al año.

La descripción de todos los procesos y la composición de la CGC del Centro pueden encontrarse en: <http://www.unav.edu/web/facultad-de-enfermeria/sistema-de-garantia-de-calidad>





El Programa de Doctorado cuenta con un **Comisión Académica** encargada de su dirección y gestión académica. Está integrada por el coordinador del programa, el vicedecano de investigación de la Facultad de Enfermería y el correspondiente subdirector de la Escuela de doctorado. Corresponde a la Comisión Académica del programa, y en particular al Decano/a del Centro, la responsabilidad de que esta garantía de la calidad sea llevada a cabo dentro del programa.

- **Edificio de Bibliotecas**, en el que se encuentra la biblioteca y aulas para impartir docencia trabajos en equipo con todos los recursos materiales necesarios.
- **Edificio Los Castaños**, en el que se ubican aulas para impartir clases, departamentos y laboratorios.
- **Edificio de Ciencias**, por el que se accede al recinto y en el que se localiza, a parte de la Secretaría, aulas donde se imparten clases teóricas, una de las cafeterías con un comedor donde encontrar menús equilibrados y adaptados económicamente a estudiantes, salas de ordenadores y un Salón de Actos para celebraciones, entre otros.

Están siendo suprimidas las barreras arquitectónicas de todos los edificios y de la mayor parte de las instalaciones, de tal manera que alumnos, profesores y empleados con discapacidad puedan desarrollar su actividad universitaria.

Para la gestión y mantenimiento de las **instalaciones y equipos**, la Junta Directiva de la Facultad trabaja en colaboración con el Rectorado y los servicios generales de la Universidad que se ocupan específicamente de esta función. Para el área de Ciencias existe, además, una Junta Inter-facultades, constituida por los Decanos de las Facultades de Ciencias, Medicina, Farmacia y Enfermería, y un Secretario, que se ocupa, entre otros temas, del estudio y propuesta de nuevas instalaciones y reformas, el seguimiento del mantenimiento de edificios e instalaciones ya existentes, así como de la dotación de equipos y servicios de interés general del área (aulas, cafeterías, biblioteca, servicio de reprografía, etc.). Los servicios implicados en la gestión y mantenimiento son:

- Obras e instalaciones
- Orden y Seguridad.
- Mantenimiento.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Limpieza.

El **presupuesto** de las Facultades es elaborado cada año por la Junta Directiva y aprobado por el Rectorado. Consta de un presupuesto ordinario para la actividad docente de los Departamentos, incluyendo personal, material de prácticas y otros gastos, y un presupuesto extraordinario que recoge los gastos de reformas de locales, compras de aparatos, y actividades extraordinarias.

## 7.2. Servicios

La **Biblioteca de la Universidad de Navarra** (<http://www.unav.es/biblioteca/>) se fundó en 1961 con tres secciones: Humanidades, Ciencias Geográficas y Sociales y Ciencias Experimentales. En 1983 se inició el proceso de informatización con DOBIS-LIBIS, siendo una de las primeras bibliotecas españolas en automatizarse. En 2000 este sistema fue sustituido por INNOPAC MILLENIUM. La Biblioteca facilita el acceso a la información científica contenida en las publicaciones y documentos de los fondos propios, o de otras bibliotecas por medio del préstamo interbibliotecario, en una tarea de apoyo a la docencia e investigación que desarrolla la Universidad de Navarra. El Servicio de Bibliotecas de la Universidad de Navarra ha obtenido el Certificado de Calidad de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA) en la convocatoria del año 2004.

La sección de Ciencias de la Biblioteca, ofrece los siguientes servicios.

- Una colección bibliográfica formada por 7.000 obras en acceso directo.
- Una sección de diccionarios y enciclopedias básicas y otra dedicada a la literatura de entretenimiento.
- Más de 600 puestos de lectura, 48 de ellos con conexión a la red. WiFi en todas las salas.
- Ordenadores para la consulta del catálogo.
- Veinte puestos con ordenador para: consulta de bases de datos, libros y revistas, consulta de la página
- web de la Universidad, etc.
- Tres máquinas fotocopadoras, una de ellas con función de impresora, que puede configurarse desde los ordenadores personales.
- 64 taquillas individuales para guardar objetos personales.
- Salas de trabajo en grupo: 11 salas, con capacidad para 8-10 alumnos, provistas de ordenador y pizarra

Los **Servicios Informáticos** (<http://www.unav.es/SI/>) son responsables de administrar los servicios de red, los sistemas de información, desarrollan las aplicaciones propias del entorno universitario y gestionan las telecomunicaciones. Dentro del campus se dispone de una red inalámbrica (WiFi). Prestan también soporte técnico a profesores, departamentos, servicios y en general, a todo el personal de la Universidad.

**Servicio de Reprografía:** con fotocopadoras de altas prestaciones, manejadas por personal del Servicio, y fotocopadoras para el uso de profesores o alumnos. En el edificio de la Biblioteca hay 7 fotocopadoras para uso propio. En el edificio de Investigación hay 2 fotocopadoras para profesores, PIF, personal de administración y servicios y de apoyo a la investigación.





**Oficinas Generales** (<http://www.unav.es/oogg/>): en ellas se realiza la matrícula en las diversas titulaciones que se imparten y en los programas máster y doctorado. También se encargan de la expedición de títulos y certificaciones académicas, tramitación de las instancias dirigidas al Rectorado de la Universidad y de todo lo relacionado con la gestión académica para el alumno.

**Servicio de Innovación Educativa** ([www.unav.es/innovacioneducativa/](http://www.unav.es/innovacioneducativa/)): su finalidad es apoyar en la mejora de la calidad docente y educativa y en el uso de los medios tecnológicos. El Servicio de Innovación Educativa colabora con la Facultad en la organización de cursos y sesiones, adaptación de las asignaturas al EEES, diseño y realización de páginas web, así como en la puesta en marcha de proyectos educativos.

**Instituto de Idiomas** ([www.unav.es/idiomas/](http://www.unav.es/idiomas/)): ofrece a estudiantes y profesionales una amplia variedad de cursos y programas para la enseñanza y perfeccionamiento del inglés, francés, alemán, italiano, ruso, chino mandarín y euskera. El alumno tiene a su disposición los recursos necesarios para profundizar en el estudio de los idiomas como ordenadores multimedia, DVD, televisión, material de audio y vídeo, libros, publicaciones y otros materiales de estudio. El Instituto ofrece cursos especiales que se adaptan a las necesidades específicas de cada titulación. Asimismo, ofrece cursos de técnicas de comunicación para congresos, de conversación y de redacción con fines académicos y científicos. Imparte también cursos semi-intensivos de preparación para los exámenes internacionales TOEFL, IELTS y Cambridge. El Instituto de Idiomas es centro autorizado y sede local de los exámenes internacionales de la University of Cambridge.

**Servicio de Alojamiento** ([www.unav.es/alojamiento](http://www.unav.es/alojamiento)) que asesora a los alumnos que lo soliciten sobre la modalidad de alojamiento que mejor se adapte a su perfil.

Y otros como la **Fundación Empresa-Universidad de Navarra** ([www.unav.es/feun/](http://www.unav.es/feun/)), el **Servicio de Actividades Culturales** ([www.unav.es/actividades/](http://www.unav.es/actividades/)), el Servicio de Deportes ([www.unav.es/deportes/](http://www.unav.es/deportes/)), **Prevención de Riesgos Laborales, Capellanía** ([www.unav.es/capellaniauniversitaria/](http://www.unav.es/capellaniauniversitaria/)), **Alumni Navarrenses** ([www.unav.es/alumni/](http://www.unav.es/alumni/)) o **Universitarios por la Ayuda Social** ([www.unav.es/uas/](http://www.unav.es/uas/)).

### 7.3. Bolsas de viaje y ayudas para la financiación de asistencia a congresos o estancias internacionales

Dos son los servicios propios de la Universidad de Navarra que permiten a los doctorandos obtener toda la información relevante al respecto de la obtención de bolsas de viaje y ayudas para la financiación de asistencia a congresos internacionales o la estancia en centros de investigación de reconocido prestigio en el extranjero:

- **Relaciones Internacionales:** colabora con el resto de la comunidad universitaria en la creciente dimensión internacional de la Universidad de Navarra, a través de: acogida, y atención de alumnos, organización de servicios específicos dedicados a estudiantes internacionales, gestión de Programas de Intercambio (Erasmus/Sócrates, Leonardo, etc.), gestión y mantenimiento de los convenios y acuerdos con otras instituciones académicas o de investigación de carácter internacional y atención de la red de delegados internacionales de la Universidad de Navarra presentes en 31 países.

- **Servicio de Asistencia Universitaria** ([www.unav.es/becas/](http://www.unav.es/becas/)): ofrece a todos los alumnos que lo soliciten, información y asesoramiento personalizado sobre becas y ayudas al estudio, así como de otras vías de financiación de los estudios universitarios. A través de este servicio, la Universidad de Navarra pretende conseguir que ninguna persona con aptitudes para el estudio, deje de cursar una carrera por motivos económicos.

Los estudiantes de la Universidad de Navarra pueden beneficiarse de las convocatorias de becas públicas así como de las propias de la Universidad.

A su vez, la Fundación Empresa Universidad de Navarra, permite al doctorando, tras la obtención de su título de Doctor, acceder a ofertas de trabajo de acuerdo a su perfil formativo, en la búsqueda de puestos de desempeño profesional post-doctoral. Las funciones concretas de este servicio se puede establecer en:

- **Fundación Empresa-Universidad de Navarra** ([www.unav.es/feun/](http://www.unav.es/feun/)): su misión es colaborar en la gestión de la carrera profesional de sus graduados durante los tres años posteriores a la finalización de sus estudios. Cada universitario, desde que comienza sus estudios, cuenta con su página personal de empleo, donde puede acceder de forma individualizada y confidencial a las ofertas de trabajo, su situación real en cada momento, informe de pruebas psico-profesionales, curriculum vitae, etc. Esta oficina está en permanente contacto con la persona de la Facultad que se encarga de la gestión de las prácticas en empresa. Todos los años se organizan actividades de cara a fomentar e informar a los alumnos sobre salidas profesionales (Foro del empleo, jornadas de inserción laboral, etc.). Creada como instrumento de relación entre el mundo empresarial y el universitario, está al servicio del empleo universitario, de la mejora de la innovación y de la competitividad de la empresa. Entre otras actividades gestiona prácticas y empleo universitario de estudiantes y recién graduados.

El desempeño de las actividades investigadoras se completa con las colaboraciones de investigación establecidas con otros centros y universidades que han permitido la colaboración y el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos y al mismo tiempo, la movilización y estancia de los doctorandos en dichos centros colaboradores. La mayor parte de estas estancias de investigación planificadas se llevan a cabo a nivel nacional, sin embargo, los directores de tesis integrantes en el programa de doctorado ponen especial énfasis y animan a la movilidad de sus doctorando para la realización de estancias en centros de investigación extranjeros.

A este respecto, la financiación generalmente corre a cargo de partidas asignadas para movilidad de estudiantes en proyectos de investigación otorgado al grupo de investigación, bolsas de viajes de la Comisión de Investigación de la Universidad de Navarra, Becas de entidades bancarias (Bancaja, Santander, Caixa,¿) para estancias en centros extranjeros o Becas de la Unión Europea u organismos internacionales (DAAD). Además también se cuenta con un programa de financiación ¿Global Internship Program¿ de prácticas internacionales en países extracomunitarios de habla inglesa copatrocinado por Caja Rural y la Fundación Empresa Universidad de Navarra (FEUN).

De la misma manera la Asociación de Amigos (ADA) de la Universidad de Navarra ha dotado una bolsa de becas para la financiación de estancias de doctorandos en el extranjero.

Dado el actual contexto económico es imposible aventurar porcentajes de éxito, en cualquier caso el objetivo de la universidad es alcanzar al menos un 25% de tesis con Doctorado Internacional cuya estancia le ha sido financiada al alumno.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
90	20
TASA DE EFICIENCIA %	
100	



TASA	VALOR %
No existen datos	
<b>JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS</b>	
<p>Dado que en el régimen anterior al RD 99/2011 del doctorado no hay un plazo legal para la defensa de la tesis no es posible determinar adecuadamente la tasa de graduación. Sin embargo, considerando la experiencia con el actual Programa de Doctorado respecto al total de alumnos que están desarrollando su tesis y la previsión de tesis defendidas (se prevé la defensa de 6 tesis antes de junio 2015), se estima un 90% de tasa de graduación y un 20% de tasa de abandono. Igualmente, aunque no se disponen de datos, se estima (considerando el desarrollo satisfactorio de las tesis en curso) que la tasa de eficiencia será del 100%.</p>	
<b>8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS</b>	
<p>A continuación se detalla el proceso 2.9 de seguimiento de egresados perteneciente al Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad:</p> <p><b>1. OBJETO</b></p> <p>Realizar el seguimiento de la inserción laboral de los titulados en estudios oficiales del Centro.</p> <p>Se determinarán un conjunto de indicadores relacionados con la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida de los titulados.</p> <p><b>2. ALCANCE</b></p> <p>Los titulados universitarios pertenecientes a las promociones que hayan finalizado con una anterioridad igual a uno, tres o cinco años respecto al curso actual.</p> <p><b>3. REFERENCIAS/NORMATIVA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· <b>BOE-01</b> Ley de protección de datos.</li><li>· <b>MEC-02</b> Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU).</li></ul> <p><b>4. DESARROLLO DE LOS PROCESOS</b></p> <p>Se definen los indicadores que permiten evaluar los índices de inserción laboral y satisfacción con la formación recibida de los titulados. Siguiendo las orientaciones del Departamento de Comunicación Pública (Facultad de Comunicación de la UN) y con el visto bueno y atendiendo a las observaciones de la Facultad, se elaborará el cuestionario definitivo. Este cuestionario se revisará cada año.</p> <p>Se definirá la muestra a la que se dirige el estudio de inserción profesional, en relación al año en curso; quedará determinada por aquellas promociones que hayan concluido con uno, tres o cinco años de antelación. Sus datos se obtendrán de la Agrupación de Graduados de la UN. Se utilizará Internet y Telemarketing, para completar los datos e intentar garantizar un nivel de fiabilidad del 95% en la medida en que esto sea posible.</p> <p>1- Difusión del cuestionario entre los egresados.</p> <p>Se realizará un envío masivo a toda la muestra, mediante correo electrónico, donde se animará a participar El mensaje estará firmado por la persona determinada por la Facultad y tendrá un enlace directo a la encuesta que estará dentro de la web de la Universidad.</p> <p>Cada edición, desde la Fundación Empresa Universidad de Navarra (FEUN) se remitirá al Decano/Director del Centro y al Coordinador de la CGC un correo para informar de la apertura del estudio y para confirmar el contenido y la persona que firmará el primer mail de difusión a los egresados</p>	



## 2-Telemarketing

Se realizará una campaña con el objetivo de conseguir un número suficiente de respuestas, para llegar a un grado de fiabilidad del 95%.

Se preparará todo el proceso desde el Departamento de Comunicación Pública de la UN, argumentaciones, horario de llamada, perfil del operador,

### Procedimiento

Toda la logística de e-mails se realizará desde la FEUN. Las respuestas serán archivadas y procesadas por el Departamento de Comunicación Pública de la UN.

## 5. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

La FEUN será la encargada de coordinar la realización de los estudios de inserción laboral y del cumplimiento del plan establecido anualmente.

El Departamento de Comunicación Pública será el responsable de la encuesta, así como de recoger, archivar y elaborar los informes con los resultados del cuestionario.

Una copia de la base de datos, donde se recogen los resultados en formato SPSS, se remitirá al responsable de cada Centro o Facultad. De este modo cada Centro procesará, cruzará y obtendrá la información como crea conveniente.

Asimismo, el Departamento de Comunicación Pública elaborará un documento de inserción laboral de toda la Universidad.

Se recogerán los siguientes indicadores:

- **IN01-P2.9** Porcentaje de inserción laboral.
- **IN02-P2.9** Satisfacción con el empleo actual.
- **IN03-P2.9** Satisfacción del egresado con la formación recibida.

## 6. ARCHIVO

Identificación del registro	Responsable custodia
Base de datos del Estudio de Inserción Laboral	Dpto. Comunicación Pública
Informe de inserción laboral del año en curso.	Dpto. Comunicación Pública

El soporte de archivo será en papel o informático y el tiempo de conservación hasta la siguiente certificación/evaluación de la ANECA.

## 7. RESPONSABILIDADES

**FEUN y Centro:** definir indicadores y cuestionarios. Determinar la persona que firmará en el mailing masivo.

**FEUN:** coordinar el trabajo desde la definición de indicadores y diseño de cuestionarios hasta la obtención y difusión de informes de resultados.

**Departamento de Comunicación Pública:** orientar en la elaboración del cuestionario. Análisis y validación de los resultados. Elaboración de informe general de la Universidad.

## 8. RENDICIÓN DE CUENTAS



El Departamento de Comunicación Pública de la UN elaborará un informe con el estudio de inserción laboral. La FEUN será la encargada de distribuirlo al Rectorado, a los Centros y al Servicio de Comunicación Institucional, difundiendo a la sociedad en general a través de los medios que se determinen (web, folletos...).).

**8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA**

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
20	40
TASA	VALOR %
No existen datos	

**DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA**

A pesar de no disponer todavía de resultados del Programa (justificado por la reciente implantación del mismo en el curso 2011-2012), se pronostica una tasa de éxito (en relación a la obtención del título de doctor, contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales y empleabilidad de los egresados) similar a la identificada para los doctores en Enfermería miembros del equipo de investigación del nuevo Programa de Doctorado y en la actualidad profesores de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Navarra.

Con respecto a la empleabilidad, cabe señalar que el 100% de los doctores en Enfermería que realizaron sus estudios de doctorado en universidades extranjeras (al no existir en España hasta el año 2006 la posibilidad de formalizar los estudios de doctorado en Enfermería) han obtenido puestos como docentes e investigadores en la universidad. Esta situación se justifica por la necesidad en España de consolidar la investigación en enfermería para aproximarse a los estándares de calidad identificados en el ámbito internacional. Por otro lado, tomando como referencia las publicaciones de los últimos 5 años de los miembros del equipo de investigación, se han publicado 50 artículos en el Journal Citation Report (JCR) del Web of Knowledge (WoK) en el área de enfermería.

Considerando esta realidad y haciendo una predicción de los resultados del actual Programa de Doctorado en Ciencias de la Enfermería de la Universidad de Navarra, se prevén los siguientes resultados respecto a los 17 estudiantes que están cursando el actual Programa de Doctorado: 5 leerán su tesis en el curso 2014-2015, 8 leerán sus tesis en el curso 2015-2016; y 4 leerán sus tesis en el curso 2016-2017. Por otro lado, de las 5 tesis que se leerán en el curso 2014-2015, 3 han realizado estancias de 3 meses en instituciones internacionales con las que se ha firmado un convenio de colaboración. Por último, se prevé que la contribución derivada de las tesis sea de al menos 2 publicaciones por tesis (considerando que ya existen artículos que están en proceso de publicación y otros en proceso de revisión).

El SGIC cuenta con un procedimiento específico en el que se determinarán un conjunto de indicadores relacionados con la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida de los titulados. Puede consultarse la descripción del proceso completo en: P2.9. Proceso de inserción laboral ([http://www.unav.edu/documentos/29026/205173/P2\\_9\\_insercion\\_egresados.pdf](http://www.unav.edu/documentos/29026/205173/P2_9_insercion_egresados.pdf))

También se evaluará la previsión del porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas para contratos post-doctorales, que se estima en un 20%. Asimismo, se recogerán datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis.

**9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD**

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33843885Y	María de las Mercedes	Pérez	Díez del Corral
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Enfermería. Campus Universitario	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mperez@unav.es	615238866	948425619	Decana
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
15773751Y	Luis	Echarri	Prim
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Universitario. Edificio Central	31009	Navarra	Pamplona/Iruña



EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
lecharri@unav.es	948425600	948425619	Subdirector del Servicio de Calidad e Innovación
<b>9.3 SOLICITANTE</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33843885Y	María de las Mercedes	Pérez	Díez del Corral
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Enfermería. Campus Universitario	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mperez@unav.es	615238866	948425619	Decana



## ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :Sabana, Birmigham, Gerais.pdf

HASH SHA1 :1512DD3C3F9796C160D1859561F2521DB4B4B37C

Código CSV :159699182810656495049748

Sabana, Birmigham, Gerais.pdf



## ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :Apartado 6.pdf

HASH SHA1 :DB3D4760FA02263512870B383F53030B441E7075

Código CSV :360664851355047025231444

Apartado 6.pdf





## ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :Delegacion\_Firma\_Luis\_Echarri\_Univ\_de\_Navarra.pdf

HASH SHA1 :4B7BB010324A3803F027ED239AADFA1A4BEAEC04

Código CSV :152169016361079180592710

Delegacion\_Firma\_Luis\_Echarri\_Univ\_de\_Navarra.pdf



